



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo,
Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

More García, Sandra Melisa (orcid.org/0000-0003-1557-8350)

ASESORES:

Dr. Delgado Bardales, Jose Manuel (orcid.org/0000-0001-6574-2759)

Dra. Contreras Julian, Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

A Dios, mi principal apoyo desde el primer día de mi existencia, a mis padres, los cuales me brindaron sus consejos y me apoyaron firme en mi preparación profesional y gracias a ellos me culmine con éxito esta meta de mi vida.

Sandra.

AGRADECIMIENTO

A la Municipalidad Distrital de San Cristóbal y Universidad César Vallejo, a todos fueron de gran ayuda para que todo este trayecto importante en mi vida se culmine con éxito.

La autora.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, DELGADO BARDALES JOSE MANUEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL - PICOTA 2023", cuyo autor es MORE GARCÍA SANDRA MELISA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 02 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, DELGADO BARDALES JOSE MANUEL DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 04-01-2024 17:45:54
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, DELGADO BARDALES JOSE MANUEL DNI: 01126836 ORCID: 0000-0001-6574-2759	Firmado electrónicamente por: JMDELGADOB el 09-01-2024 09:31:22

Código documento Trilce: TRI - 0716009



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MORE GARCÍA SANDRA MELISA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL - PICOTA 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SANDRA MELISA MORE GARCÍA DNI: 76865523 ORCID: 0000-0003-1557-8350	Firmado electrónicamente por: SANDRAMORE el 07- 12-2023 14:13:01

Código documento Trilce: TRI - 0686962

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR;Error! Marcador no definido.	
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR;Error! Marcador no definido.	
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y Diseño de investigación	18
3.2. Variables, operacionalización	19
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	20
3.5. Procedimientos	22
3.6. Método de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos.....	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de participación ciudadana.....	24
Tabla 2. Nivel de presupuesto participativo.....	24
Tabla 3. Prueba de normalidad.	25
Tabla 4. Relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo.....	26
Tabla 5. Relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo.	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfico de dispersión entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo.....	28
---	----

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, cuya población y la muestra de 55 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023. La técnica de recolección la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de participación ciudadana tiene un nivel medio en 64 %, un nivel bajo en 27 %, y un nivel alto en 9 %; el nivel de presupuesto participativo tiene un nivel medio en 75 %, un nivel bajo en 20 %, y un nivel alto en 5 %, existe relación entre las dimensiones de la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo, concluyendo que existe relación positiva moderada y significativa entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , con un Rho de Spearman de 0.586 y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 34,33 % de dependencia entre variables.

Palabras clave: Gestión, presupuesto, participativo.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between citizen participation management and the participatory budget in the District Municipality of San Cristóbal 2023. The research was a basic type, non-experimental design, whose population and the sample of 55 workers of the District Municipality of San Cristóbal – Picota 2023. The collection technique is the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of citizen participation has a medium level at 64%, a low level at 27%, and a high level at 9%; The level of participatory budgeting has a medium level of 75%, a low level of 20%, and a high level of 5%, there is a relationship between the dimensions of citizen participation management and the participatory budget, concluding that there is a positive relationship. moderate and significant between citizen participation management and the participatory budget in the District Municipality of San Cristóbal 2023, with a Spearman's Rho of 0.586 and a p-value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); Furthermore, only 34.33% dependence between variables.

Keywords: Management, Budget, participatory.

I. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana, en muchos países ha tomado mucha relevancia debido a los problemas que se desarrollan a causa de factores relacionados con el estado, ya que no se logran establecer medidas adecuadas para buscar la gestión eficaz de los intereses de la población; es por esta razón que los ciudadanos han tomado en cuenta medidas para la participación continua en hechos que son de carácter beneficiosos y relevantes, a fin de poder intervenir en los asuntos públicos que los gobiernos realizan para satisfacer las necesidades fisiológicas. Asimismo, Díaz-García y López-Asiain (2023), afirman que la participación contribuye ante hechos que se suscitan dentro de la sociedad, puesto a que mediante ello la ciudadanía tiene la facultad de poder hacer prevalecer sus derechos durante las actividades que se desarrollan.

En el Perú, según Cerna-Luna et al. (2023), hacen referencia sobre la importancia que es la participación para definir acciones que conlleven al beneficio de los ciudadanos; por lo tanto, se debe prevalecer el derecho a fin de poder llegar a un acuerdo entre ambas partes. En ese sentido, Rodríguez-Burgos y Guajardo-Solís (2021), hace mención de una serie de dificultades en los diferentes gobiernos e instituciones públicas desde la transferencia donde existe poca transparencia en el momento de la entrega de información, existen expedientes de contrataciones incompletas o mal elaborados, no se da seguimiento o vigilancia por el comité encargado produciendo desconfianza de la población hacia sus autoridades, quienes inclinan al tema político y no al bien común, y la satisfacción, existe descontento de la población, la gran parte de la población que está organizada no participa en las convocatorias, la población expresa que no hay difusión, y que todo está direccionado.

De ese mismo modo, a nivel regional, Calderón-Mittilo (2023), sostiene que cada participación que se da dentro del marco de las provincias es una tarea de cada uno de los pobladores, para que busquen una mejoría de su ciudad, si bien es cierto muchos de los encargados se aprovechan de la necesidad que tiene una población en cuanto a su participación de actividades que

realizan, ya que son ellos quienes ponen a laborar a sus conocidos, buscando siempre a su preferencia, dejando de lado a las personas de menos recursos que son especializados en dichos proyectos, haciendo que un proyecto sea mal construido, ya que prefieren comprar materiales menos duraderos para que puedan obtener beneficios de los recursos sobrantes, es por ello que el estado es mal visto por las personas, ya que constantemente está beneficiándose a ellos mismos.

En la provincia de Picota, las autoridades locales aun no busca desarrollar estos espacios de participación ciudadana a fin de escuchar a la población con sus propuestas, ya que ellos son los más facultados para plantear las soluciones a la problemática que tienen en su ciudad, sin embargo estos espacios de participación en muchos casos no son difundidos por lo que en muchos casos la población desconoce de estos espacios, y al no participar la población futuramente beneficiada no se puede hablar de un cambio sustancial en el diseño de las políticas o planes nacionales (Calderón-Mittilo, 2023).

En el Distrito de san Cristóbal se observa la escasa participación de los ciudadanos, lo cual es un problema ya que no se logra mantener un buen trato ligada al uso del presupuesto para fines que se consideren eficientes; asimismo, es importante que la población tenga mayor conocimiento sobre la información para encaminar las políticas públicas, de acuerdo a esto se pueda dar la oportunidad de participar en las gestiones al momento de todo el proceso. Por otro lado, la municipalidad de San Cristóbal, en el año 2021 tuvo un presupuesto de 513, 736,00; y en el año 2022 de 657,510.00; se puede apreciar al momento que se hace un análisis sobre el proceso que ha tomado el presupuesto en gestiones efectuadas, ya que el último año se cumple al 100 % en su ejecución presupuestal, siendo está diferente a el año 2021, en base los resultados obtenidos la población no sea sentido satisfecha, debido a la falta de participación en las gestiones desarrolladas por el ente local, lo cual ha traído como consecuencia problemas dentro de la sociedad.

Para lo cual se formuló el siguiente **problema general**, ¿Cuál es la relación entre la Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ? **Problemas Específicos:** i). ¿Cuál es nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ? ii). ¿Cuál es nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ? iii). ¿Cuál es la relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ?

Por lo tanto, la investigación, se justificó **por conveniencia**, porque contribuyo a mejorar las estrategias para una mayor participación de la población en temas de presupuesto participativo, ya que al contar con un diagnóstico se puedan tomar mejores decisiones. También se justificó **por su relevancia social**, se buscó mejorar la calidad de servicio a la población, buscando cerrar las brechas sociales en el distrito, satisfaciendo sus necesidades e incentivando al involucramiento de la población en temas municipales. Asimismo, guardó **valor teórico**, porque se realizó aportes de nuevos conocimientos a la comunidad científica, producto del análisis de la problemática, de las investigaciones previas, del análisis de las teorías y finalmente de los resultados del estudio. A su vez, tuvo justificación **por sus implicancias prácticas**, se brindó recomendaciones para mejorar la participación de la población en las actividades municipales. Mayor participación de las organizaciones y juntas vecinales en la distribución del presupuesto participativo de acuerdo al nivel de prioridades de cada proyecto o programa presentado. Por último, la investigación tuvo **utilidad metodológica**, puesto que se realizó el diseño de instrumentos que podrán ser aplicados a manera futura por investigadores de las mismas variables

Por lo analizado se propuso como **objetivo general**: Determinar la relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . **objetivos específicos:** i). Medir el nivel de percepción de la gestión de participación

ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . ii). Identificar el nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . iii). Conocer la relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .

Además, fue establecido como hipótesis general: Existe relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . Hipótesis específicas: i). El nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , es alto. ii). El nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , es alto. iii). Existe relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .

II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se desarrolla los antecedentes y bases teóricas que describan cada variable de estudio, para ello los antecedentes donde se citaron a Franco-Varga y Ramírez-Trujillo (2021), Huarac-Quispe et al. (2022) y Rodríguez-Benavides y Jara-Iñiguez (2020) concluyeron que, gran parte de las personas tienen claro como el presupuesto participativo influye en su día a día, ya que eso hace que las entidades distribuyan cada uno de los presupuestos que permita mejorar el control de los recursos, ya que con ello logran identificar el interés que tienen las entidades hacia los ciudadanos, y también con ello pueda ser transformando las competencias en recursos benefactoras mejorando las atribuciones que existen dentro de una entidad, para que puedan escoger que proyectos puedan ser implementadas en una ciudad con el interés de formar una participación activa de la población en cuanto al cuidado de cada presupuesto brindado por el estado, además, cada presupuesto que existe dentro de una población es muy influyente para el estado, ya que con la participación de las personas de una ciudad el estado asigna gastos a los encargados de dar a cabo un proyecto, con el fin de evitar algún tipo de corrupción al momento de realizar una obra.

A su vez, Melero et al. (2021) y Cienfuegos y Huerta (2023), concluyeron que, la participación ciudadana se proyectó en mejorar la interacción entre las personas, manteniendo un origen natural, evitando la discriminación, ya que el estado ayuda en ello, buscando los mejores incentivos para que dentro de una entidad no exista dicha discriminación, haciendo partícipes a la población en charlas desde una temprana edad para que en transcurso de los años mejoren sus habilidades de interacción entre ellas, posibilitando la mejora de una población, siendo bien vista por entidades extranjeras, ya que cuando las entidades hacen parte de ellas a la población, se sienten capaces de lograr los objetivos que sean planteados, llevando a cabo la garantía de mejorar tanto personalmente con comentarios positivos, como profesionalmente con la diferenciación de otros estados, con ello exigiendo la mayor participación de ingresos de la ciudadanía, impulsando a que la población sientan el fracaso con el proceso que muestran el estado chileno, ya que son ellos quienes consideran que es necesario que cumplan con las

obligaciones, con la poca capacidad administrativa que cada empresario maneje o ejecute un proyecto correspondiente al estado, ya que no cuenta con los recursos necesarios para priorizar dicha obra.

Por otro lado, se citaron a Cerna-Luna et al. (2023) y Franciskovic et al. (2021), concluyeron que, la participación ciudadana va desde el proceso de analizar las necesidades que tiene la población, para que con ello pueda existir una mejoría en las labores que el estado muestra hacia la ciudadanía, ya que el estado está constantemente buscando resultados positivos, es por ello que la población busca tener el mayor protagonismo con su participación en los proyectos que son ejecutados, mostrando consigo la capacidad que tienen las personas al momento de sentir el apoyo del estado, ya que evalúa como serán trazados los requerimientos para dicho proyecto, además, la colaboración de la población que ayudan al estado a mejorar la gestión pública, ya que la participación de la población es influyente en cada recurso peruano al momento de tomar una decisión, ya que los gobiernos subnacionales funcionan y se organizan permitiendo aprovechar una calidad de vida adecuada.

De ese mismo modo, Morillo-Flores et al. (2020), Palumbo-Pinto et al. (2020), y Ocaña (2023) concluyeron que, la participación ciudadana se encuentra relacionada con ciertos aspectos de las promociones del empoderamiento de la población en cuanto a su participación al momento de dar una iniciativa de ejecución de un proyecto, planificando de una manera adecuada los servicios a utilizarse, es por ello que es importante que la población desempeñe un trabajo impecable, para que con ello los encargados de dicho proyecto se sentían confiables a dar la aprobación del inicio de una ejecución de obra, con la finalidad de desempeñar un papel de mayor importancia en cuanto a la calidad de vida laboral. Por ello, la participación ciudadana es fundamental para que mantengan una buena gestión administrativa, ya que la modernización del estado mantiene una participación de calidad que beneficia a las entidades peruanas, evidenciando algún tipo de fraude dentro del gobierno, ya que la participación ciudadana suele ser mínima dentro de cada estado.

En cuanto a la variable gestión de la participación ciudadana existe **teoría de la democracia**, se basa en cómo el gobierno facilita a la población a constituir una ampliación de políticas, para que puedan mejorar cada alternativa brindada del estado hacia la población, mejorando cada proyecto a ejecutarse (Navarro, 2014). Así mismo está la **teoría clásica**, se relaciona con las necesidades que tienen el estado con los ciudadanos respecto a asuntos públicos, de esa manera no sobrecargan los intereses de la población respecto a mejorar dichas tareas que tienen las entidades municipales (Almanza-Jiménez et al., 2018). Finalmente, la **teoría elitista**, hace que la participación de las personas sea importante, ya que cada actividad que elaboran las entidades, debe hacer partícipes a la población, con ello lograr una campaña de funcionamiento mejorado en cada una de las actividades (Silva-Querales, 2013).

De acuerdo a la primera variable **gestión de participación ciudadana**, según la Contraloría General de la República (2021), es la influencia que tienen las personas en la capacidad de mejorar los intereses del estado, ya sea de manera personal o colectiva, si bien es cierto para ello se mantienen los procesos de tomar buenas decisiones de parte el estado, es por ello que para que puedan realizar un proyecto encomendado de parte las entidades encargadas, deben llevar a cabo la participación ciudadana intacta por parte las políticas públicas que el estado requiera, ya es fundamental para todo ciudadano intervenir en cada proyecto a realizarse en su localidad, con ello hacer que el cumplimiento de un deber sea de manera responsable para que logren una mayor calidad de vida de una población.

Por ende, Mendía-Nagua y Moscoso-Parra (2023), refieren que no se basa solo en tener la preferencia en personas comunes, sino que es muy necesaria que cada persona sea participó de un proyecto para que con ello sea favorable la evolución de las políticas públicas dentro del estado, buscando mayor participación ciudadana. Se busca que la población se encuentre comprometida con la generación del desarrollo comunitario a través de la participación ciudadana puesto que éste representa un espacio adecuado para que la población haga llegar sus propuestas de desarrollo de políticas

públicas orientadas a satisfacer y/o mejorar la calidad de vida, puesto que quién mejor que ellos que conocen la realidad del espacio geográfico donde se desarrollan y son estos los llamados a generar el cambio a través de sus propuestas, las mismas que posteriormente serán evaluadas por personal calificado con la finalidad de determinar la mejor manera de abordar los problemas públicos y en base a ellos determinar cuál de las políticas públicas resulta la más viable.

Asimismo, Sandoval-Sarrias et al. (2023), sostienen que es fundamental en cuanto al interés que existe dentro de la sociedad democrática dentro de la administración pública, ya que da respuestas o mejor dicho canaliza lo derechos económicos, los políticos, y sociales de las personas que integran una comunidad, así como las comunidades y grupos indígenas. Por consiguiente, Díaz-García y López-Asiain (2023), indican que son los procesos de tomar decisiones positivas, mediante elementos que el estado aplica para una respectiva obra, con el fin de que la participación ciudadana sea el principal ejecutor de actividades de calidad, logrando objetivos primordiales en cuanto a cada proyecto ejecutado. Es por ello que resulta necesario tener de manera clara la problemática que se pretende abordar con la finalidad de desarrollar acciones específicas orientadas a generar un cambio sustancial dentro de la población.

De otro modo, Haesevoets et al. (2023), indican que la participación ciudadana son las ejecuciones que hace el estado con la ayuda de la población, con el fin de mantener resuelto cada problema que se muestra ante una ejecución de un proyecto, es por ello que se muestra un interés de valoración positiva entre la participación ciudadana con el estado ante una actividad inmediata, sin embargo, en la realidad, se tiene que la ciudadanía no participa de manera activa en estos procesos, ya sea por desconocimiento o falta de difusión de estos procesos por lo cual no se puede llegar a la solución de un problema específico. De acuerdo con Kempeneer y Wolswinkel (2023), indican que al momento de referirse a la participación ciudadana se refieren a la democracia donde la población es participe de garantizar un proyecto de calidad, manteniendo la legitimidad fiable, ya que con ello

mantienen una confianza absoluta al momento de llevar a cabo una actividad productiva

Por consiguiente, Van-der Meer et al. (2023), refieren que esta abarca mecanismos de regímenes democráticos, lo cual son aplicados en una actividad que el estado realiza, con la intención de mejorar la vivencia de la población, más aún cuando se observa que un proyecto mejora la visión que tiene la población hacia el estado, haciendo posible que las deficiencias que existan se vuelvan de interés público, y con ello las demandas de la población ayuden a los encargados de realizar cambios positivos.

Asimismo, Bernadett et al. (2021), mencionan que la participación ciudadana, no se basa solo en resolver, sino mantener la generosidad de mejorar cada decisión que apliquen las solicitudes establecidas en cada caso que son realizadas por el estado. El Estado busca incentivar a que su población participe de manera activa en el desarrollo de sus planes o políticas que generen una afectación directa positiva en la comunidad, es por ello que se desarrollan espacios específicamente diseñados para escuchar a la población y es en ese momento donde se realiza la recopilación de ideas y/o posibles soluciones a problemáticas detectadas por los mismos ciudadanos, ya que en diversidad de casos el estado diseña estas políticas públicas solo con trabajos centralizados y no diversificados de acorde a la realidad de cada zona en la que se pretende intervenir, ya que cada una de ellas posee realidades totalmente diferentes, y cuando se diseña una política pública estandarizada no se obtienen los resultados esperados.

Seguidamente, Willness et al. (2022), indican que es de suma importancia para que puedan alcanzar las metas necesarias que el estado aplica, con el fin de lograr beneficios productivos, y con ello cumplir las capacidades de funciones que son aplicadas a la población, con la intención de mejorar los intereses públicos. Por ende, Calderón-Mittilo (2023), sostienen que cada país mantiene su participación de la población a través de las normas legales, ya que están determinadas a cumplir con los objetivos culturales y tradicionales

públicos, obteniendo un sistema de gran importancia hacia el sistema democrático local, sin embargo en muchos casos no es suficiente ya que se detectan diversidad de falencias en el desarrollo de esos procesos, la normativa ya estipula cuales son los mecanismos a través de los cuales se obtiene la participación ciudadana, sin embargo los instrumentos usados para incentivar o fomentar su participación no son adecuadamente usados.

Asimismo, Zoonen (2020), mencionan que esta permite mejorar la eficiencia que tienen los miembros de la población al momento de adquirir las demandas y con ellos atender de manera oportuna la voluntad general que es el sustento del Estado y que hace factible la democratización. Mientras que López-Mera y Quintero-Rendón (2020), refieren que se basa en el material que utiliza el estado al momento de generar algún tipo de actividad, ya que es de gran apoyo para la ciudadanía, porque mantiene un estatus primordial en cada uno de los proyectos a ejecutarse. De acuerdo a Rocha-Azevedo et al. (2022), sostienen que va de la mano al desarrollo humano, ya que indican que los pobladores se esmeran por mejorar día a día, con la idea de ser mejores personas en un futuro, ya que eso es tomado en cuenta por las entidades al momento de brindarles oportunidades de trabajo.

Por ello, Sandoval-Sarrias et al. (2023), indican que la participación ciudadana es fundamental para una entidad ya que con ello puedan tomar decisiones precisas al momento de realizar un proyecto, porque cada participación hace que la población toma conciencia de lo que está haciendo en su vida diaria, si bien es cierto el estado muchas veces influye en ello, ya que son los encargados de que la población sea parte de una actividad a realizarse, mejorando así el estatus de una ciudad con el fin de generar beneficios en un futuro, si bien es cierto al desarrollarse una actividad lo que está generando el estado es la confianza de los pobladores para contribuir en cada decisión a tomarse por el bien de su ciudad, generando consigo una buena sugerencia ante cualquier situación a realizarse.

Seguidamente, Van-der Meer et al. (2023), refieren que cada participación de la ciudadanía es un compromiso que brindan con la intención de mejorar y con

ello buscar la transformación de su ciudad para un bien común, si bien es cierto el estado no solamente tiene que estar constantemente pendiente de la participación de la personas en las actividades a realizarse, sino que debe de existir un interés por parte la población para aprender de cada proyecto a llevar a cabo, porque el estado está capacitando y haciendo reuniones de cada actividad a realizar, es allí donde la población debe estar informado, siempre pretendiendo saber cómo se llevara a cabo una actividad mostrando el interés adecuado, y con ello el estado será el principal responsable de cada uno de las personas para que puedan tener la oportunidad de contribuir en ello. Asimismo, se debe señalar que esta permite mejorar la eficiencia que tienen los miembros de la población al momento de adquirir las demandas y con ellos atender de manera oportuna la voluntad general que es el sustento del Estado y que hace factible la democratización.

Asimismo, Calderón-Mittilo (2023), menciona que, el presupuesto representa uno de los recursos esenciales para ser destinados en actividades que generen un cambio dentro de una sociedad, dado que las zonas más alejadas no cuentan con suficientes beneficios ofrecido por el estado, lo cual lo hace diferente al resto de los territorios; es por ello que, de acuerdo a la problemática local de muchos pueblos sean desarrollado estrategias para establecer gestiones por medio de los entes municipales; esto permitirá a la ciudadanía a poder participar en asuntos públicos para definir el trayecto de los presupuesto cedidos por parte del gobierno, a fin de satisfacer necesidades básicas de los individuos. Asimismo, la participación de la ciudadanía cumple una función importante para definir la administración de los recursos, ya que mediante la comunicación se podrán efectuar mejores oportunidades de lograr un cambio estratificado de acuerdo con las necesidades que se dan dentro de los sectores.

Además, Willness et al. (2022), menciona que, la participación ciudadana es un aspecto que demuestra efectividad en hechos de gran valor, ya que mediante este medio se deducen buena toma de decisiones direccionadas a un cambio relativo dentro de una sociedad que carece necesidades básicas; por lo tanto, los ciudadanos tienen el derecho de poder acudir a debates a fin

de poder definir la administración del presupuesto local, y ver reflejado un buen resultado que conlleve al cambio a nivel interno y social. Además, un factor principal de riesgo es la corrupción que existe dentro de ellas, debido a que en los últimos años se ha logrado ver diversos factores relacionados a la mala administración de recursos que cede el estado para el bien público; de acuerdo a estos problemas suscitados muchas de las personas han tomado en cuenta la participación continua para demostrar una buena gestión de los recursos, y así ver resultado que permitan mejorar los espacios públicos a través de actividades ejecutadas por medio del presupuesto.

A su vez Van-der Meer et al. (2023), refiere que la ciudadanía tiene un rol activo y comprometido en el desarrollo y la transformación de su ciudad, buscando el bienestar colectivo. También señala que el estado no solo debe facilitar y promover la participación de las personas en los proyectos que se realizan, sino que también debe haber una motivación e interés por parte de la población para aprender y aportar en cada actividad. A su vez refiere que el estado brinda capacitación e información sobre cada proyecto, y que la población debe estar atenta y curiosa sobre cómo se desarrolla cada actividad. Finalmente, el texto afirma que el estado es el principal responsable de brindar oportunidades de participación a las personas.

En cuanto a las **dimensiones** según la Contraloría General de la República (2021), define las siguiente, dimensión 1: **Política**, son los derechos públicos que son autónomos a la personalidad jurídica que mantienen un capital propio, porque satisfacen cada necesidad que requiere la población, asegurando su participación en cuanto al progreso económico, social y cultural. Sus indicadores son: *actividades ejecutadas*, se basa en las ideas que tienen los encargados de una organización para que puedan llegar hacia los usuarios. Asimismo, *información* se basa en todo aquello que los ciudadanos se informan en cuanto a los recursos y acciones que brindan las entidades públicas. Por ello, *medios de difusión*, se enfoca en como los encargados de brindar información hacia los usuarios, mantengan la claridad adecuada, y

también las *capacitaciones*, se enfocan en como las entidades diseñan estrategias para mejorar su desarrollo económico.

Dimensión 2: **Social**, se refieren a como cada entidad tiene un programa con la cual su finalidad es acercar al Gobierno Local con los vecinos en situación vulnerable, a través de un sistema de inclusión social para que mantengan un desarrollo positivo, es por ello que el estado apoya cada servicio municipal que las personas aplican. Sus indicadores son: *toma de decisiones*, son los derechos y deberes de cada uno de los usuarios, donde las organizaciones deben participar para mantener una mejor calidad de vida. Por ello, *reuniones y participaciones*, se basa en como las entidades llevan a cabo dentro del centro laboral, para mejorar sus servicios. Asimismo, *necesidades*, son los resultados que el estado brinda hacia la población, con estrategias benefactoras para ambas partes. Por ello esta los *intereses*, que se centran en mantener un interés común dentro de la sociedad. Seguidamente, *comunicación y expectativa*, se basa en como el estado se refuerza con cada información que brinda hacia la población. Por ende, las *capacidades y estructura*, es fundamental dentro de la entidad, para que los colaboradores brinden una mejor información hacia las personas.

Dimensión 3: **Administrativa**, son los grupos cuya meta está propuesta a mejorar en cuanto al control de la entidad, mejorando el desarrollo de los sistemas administrativos que son aplicados dentro de la municipalidad con normas vigentes, planificados, buscando asesorar de una manera oportuna cada proyecto a ser ejecutado dentro de ello. Sus indicadores son: *derecho*, es la seguridad que toda entidad tiene, ya que en ello incluyen las leyes laborales y así la seguridad hacia los colaboradores. Asimismo, *información y programación*, son las acciones que tienen las organizaciones para que garanticen una mejor comunicación entre colaboradores y usuarios. Por ende, está la *ejecución*, se refiere a como las entidades ejecutan cada actividad a desarrollarse. Por ello la *Confianza*, se refiere que dentro de una entidad de estado debe existir la confiabilidad para mejorar la atención directa que muestran hacia los usuarios.

Respecto a la variable gestión de presupuesto existe la **teoría económica**, se basa en como el estado aplica el estado financiero al momento de generar ingresos y ganancias con la idea de mejorar constantemente los activos, pasivos e ingresos que se dan a diario, reflejando los gastos financieros (Jiménez, 2010). Asimismo, está la **teoría de la productividad**, se enfoca en cómo es la producción de una entidad, ya que enfoca los recursos que serán utilizados al momento de comenzar un proyecto, cuyo objetivo es mejorar los recursos que se plasman con el fin de obtener resultados positivos (Carro y González, 2012). Por último, la **teoría financiera**, son los intereses que se enfocan que mantener activos a una entidad financiera, ya que están los encargados de dar función a dicha entidad, también están los empleados, los accionistas y por último los aspectos que generan ganancias (Saavedra y Saavedra, 2012).

En cuanto a la **segunda variable Presupuesto Participativo**, según el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2022), se enfoca en como el Presupuesto Participativo aquel que mantiene un interés político y de gestión que permite involucrar a los representantes de la sociedad civil para poder satisfacer sus necesidades como tal. Asimismo, Rodríguez-Burgos y Guajardo-Solís (2021), indican que el presupuesto participativo son los procesos de los cuales la población es fundamental, ya que contribuye una totalidad de los recursos que el estado brinda al momento de hacer partícipes sobre un desarrollo de un proyecto.

Por consiguiente, Muhammad et al. (2023), refieren que es un plan donde la planificación favorece las necesidades que existen dentro de una población, ya que brindan acceso de mejora las decisiones de los presupuestos que el estado adopta al momento de ser aceptado un proyecto, permitiendo que la población sea asignada a formar parte de los recursos económicos, mediante la prestación de su servicio, con la idea de mejorar los planes económicos que están dentro de un presupuesto ya aplicado. Por otro lado, Goyal et al. (2023), determinan que el estado utiliza el presupuesto como medio de política ya que mantienen ordenes legales, de cómo llevar a cabo la información de los

gobiernos locales, manteniendo informado a la población de paso a desarrollarse. Asimismo, Ślusarczyk y Herbuś (2020), determinan que existe un cierto grado de participación directa en la vida diaria de la comunidad, manteniendo los objetivos de mejorar a diario el plan de desarrollo que cada gobierno aplica.

De acuerdo a Shin et al. (2023), sostienen que son necesarios cada tipo de presupuesto para que exista una relación entre el estado y la población, ya que engloban una serie de decisiones, para que con ello puedan ser tomadas las decisiones de que proyecto será ejecutado en un determinado tiempo. Seguidamente, Falanga y Hahn-Lüchmann (2020), mencionan que los procesos se basan en como el estado aplica un procedimiento para mejorar la reconfiguración de la ciudadanía y con ello mejorar la civilización de la población. Por ende, Chen (2023), mencionan que el presupuesto participativo, es fundamental dentro de la ciudadanía, ya que implica la manifestación de cada uno de la población para mejorar el ámbito de los partidos políticos con una participan de la población activa.

Tal como lo mencionan Adames-Corraliza y Mayta (2023), sostienen que el presupuesto participativo son las experiencias que existen al momento de requerir un proyecto de parte el estado, basándose en mejorar la realidad de la población, ya que cada presupuesto que el estado aprueba por la construcción de un proyecto mejora la realidad de las personas, buscando que sea benefactora al momento de prestar servicios de calidad, manteniendo la planificación de un presupuesto de una manera correcta. De ese mismo modo, Holdo (2020), indican que es bien visto por las entidades para que puedan llevar el control de sus gastos, presupuestando cada cosa que necesitan para cualquier tipo de actividades que realicen. De acuerdo con Bartocci et al. (2023), mencionan que el presupuesto participativo permite que la población defina su futuro, ya que el estado al momento de proyectar un presupuesto, la población está velando los intereses que serán aplicados al momento de llevar a cabo los recursos financiados de una manera directa.

Por otro lado, Kempa y Kozłowski (2020), expresan que cada tipo de presupuesto es fundamental para que las entidades protejan cada uno de su interés, con el fin de mejorar los procesos que la ciudadanía lleva a cabo al momento de presupuestar cada actividad y con ello beneficiarse tanto las personas como las entidades, tomando las decisiones adecuadas. Por ende, Falanga et al. (2021), indican que sirve como un apoyo para las entidades que quieran mejorar la administración y mejor sus ingresos, ya que es una herramienta para que logren una gestión más eficiente, innovando las participaciones de las personas, y con ello mejorar la ejecución de una actividad.

Seguidamente, Azevedo et al. (2022), definen al presupuesto participativo como un plan de desarrollo del estado para mejorar las organizaciones que son aplicadas en cada objetivo que determine los recursos que se plasman al momento de llevar a cabo un plan de desarrollo estratégico. Asimismo, Ślusarczyk y Herbuś (2020), sostienen que su finalidad del presupuesto participativo es mejorar cada problema que deliberan la discusión entre la población con el estado para mejorar los recursos que suelen aplicarse considerada prioridad para que puedan ser vista de inmediata, y con ello hacer que el presupuesto sea aplicado de una manera correcta, dando beneficios a la ciudadana con el cumplimiento de metas de parte el estado.

Además, Azevedo et al. (2022), menciona que, la participación ciudadana es un aspecto que demuestra efectividad en hechos de gran valor, ya que mediante este medio se deducen buena toma de decisiones direccionadas a un cambio relativo dentro de una sociedad que carece necesidades básicas; por lo tanto, los ciudadanos tienen el derecho de poder acudir a debates a fin de poder definir la administración del presupuesto local, y ver reflejado un buen resultado que conlleve al cambio a nivel interno y social. Además, un factor inmenso dentro de la municipalidades es la corrupción que existe dentro de ellas, debido a que en los últimos años se ha logrado ver diversos factores relacionados a la mala administración de recursos que cede el estado para el bien público; de acuerdo a estos problemas suscitados muchas de las

personas han tomado en cuenta la participación continua para demostrar una buena gestión de los recursos, y así ver resultado que permitan mejorar los espacios públicos a través de actividades ejecutadas por medio del presupuesto.

A su vez Holdo (2020), señala que la participación ciudadana es un medio eficaz para lograr cambios significativos en una sociedad con necesidades insatisfechas, ya que permite que las personas influyan en las decisiones que afectan al presupuesto local y al bien común. También menciona que la corrupción es un problema grave en las municipalidades, que afecta al uso adecuado de los recursos públicos que provee el estado. El texto sostiene que ante esta situación, muchas personas han optado por participar activamente en la gestión de los recursos, para asegurar que se inviertan en mejorar los espacios públicos mediante actividades financiadas por el presupuesto.

En tanto a las **dimensiones**, según el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2022): dimensión 1: **Educación Presupuestaria**, se basa en mejorar los recursos financieros de las entidades asegurando la contribución del desarrollo tanto económico como social, mejorando así las regulaciones administrativas del sistema presupuestal del estado. Sus indicadores son: *información y conocimiento*, es importante que cualquier tipo de información que brinden los colaboradores hacia los usuarios sea proceso de manera real. Por ello estas *convocatorias y capacitaciones*, consiste en como las entidades capacitan a su personal para ofrecer un mejor servicio a la población. Asimismo, están las *actividades*, son fundamentales dentro de una entidad para emplear estrategias hacia como mejorar un sistema administrativo. Y esta la *distribución y coordinación*, se basa en como las organizaciones son los únicos responsables de distribuir y coordinar los servicios que brindan hacia la población, asumiendo cualquier tipo de consecuencias que pueda darse.

Dimensión 2: **Gestión ciudadana**, se relaciona con los intereses del público, para que puedan mejorar el servicio de distintos puntos de vista y con ello las opiniones de la ciudadanía en cuanto al presupuesto participativo del estado. Sus indicadores son: *participación*, es todo aquello donde las personas

participan para logran un mejor servicio a los usuarios. Asimismo, está la *dirección*, es fundamental dentro de la entidad para que así mantengas a los colaboradores diseccionando hacia el éxito, y de cómo tartar a los usuarios ante cualquier tipo de duda. Por ello está la *amabilidad e información*, es todo aquello donde los colaboradores brindan información con amabilidad, generando confianza hacia la población. Por ende, las *decisiones*, se enfocan en como las entidades toman decisiones para llegar a un fin benefactor.

Dimensión 3: **Organización presupuestal institucional**, se enfoca en establecer el desarrollo de las entidades, mejorando el fututo de los directivos son responsables de garantizar que se alcancen los objetivos formulados. Sus indicadores son: *cronograma y organizaciones*, son las acciones que tiene las entidades para llevar a cabo una actividad a desarrollarse. También esta los *resultados*, son las acciones esperadas por las organizaciones que aplican con el fin de mejorar su día a día de los ciudadanos. Asimismo, *desarrollo y planificación*, son los resultados de productividad de las organizaciones. Por ello esta *recursos y acuerdos*, son los acuerdos que las organizaciones mantienen con el estado, para mejorar las actividades a desarrollarse. Finalmente están las *actividades*, que son realizadas por el gobierno, buscando estrategias de generar una mejor vida hacia la población.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Fue de tipo **básica**, ya que es puro y fundamental, con el objetivo de mejorar los conocimientos teóricos con información del estudio de las variables de manera inherente (Arias et al., 2022).

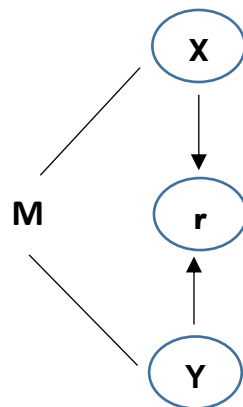
3.1.2. Diseño de investigación.

La investigación del presente trabajo fue **no experimental**, porque no se intervino ni alteró las variables y pudo aplicar de una forma liberal en todos los resultados obtenidos. Teniendo **como enfoque cuantitativo**, como parte de su desarrollo el método científico y la estadística como su principal herramienta para analizar y conoció el comportamiento de los

indicadores principales de la investigación ya que se basó en procesar manera secuencial (Yucra-Quispe y Bernedo-Villalta, 2020).

De nivel **descriptivo correlacional**, ya que buscó recoger toda la información basada en las variables de estudio, para identificar y reconocer rasgos y luego buscar la relación entre ambas (Ramos-Galarza, 2020) y de **corte transversal**, porque se pudo efectuar en el momento determinado (Paragua et al., 2022).

Esquema:



Donde:

M : muestra de estudio.

X : variable 1: Gestión de la participación ciudadana.

Y : variable 2: Presupuesto participativo.

r : relación entre las variables.

3.2. Variables – operacionalización

Las variables involucradas en esta investigación son:

Variable 1: Gestión de Participación ciudadana.

Variable 2: Presupuesto participativo

Nota: La matriz de operacionalización de variables se ubican en anexos

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Para Álvarez (2020), contemplado como el universo de elementos que se encontró dentro de un mismo contexto o forman parte del objeto

investigado y extrajo la data necesaria. La población fue de 55 representantes de la sociedad civil.

Criterios de inclusión

Feron incluidos los ciudadanos entre las edades de 18 y 65 años, asimismo serán incluidos representantes de las jutas vecinales comunales y representantes de organizaciones civiles.

Criterios de exclusión.

Se excluyeron a las personas menores de 18 años y mayores de 65 años. Además, aquellas personas que no brinden su consentimiento informado o se encuentre en estado de vacaciones y licencia por enfermedad o con proceso legal.

3.3.2. Muestra

La muestra fue censal por que ha considerado al total de la población representados por 55 lideres de organizaciones civiles (Mucha-Hospital, 2021).

3.3.3. Muestreo

Correspondió el procedimiento desarrollado y estipulado de forma concreta la cantidad de la muestra (Hernández, 2021), considerando así utilizar el total de la población, ya que fue el no probabilístico de tipo censal.

3.3.4. Unidad de análisis

Fue un representante de la sociedad civil

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Según Medina et al. (2023) son la forma de como recopilar información verídica. De acuerdo a ello se utilizó la encuesta.

Instrumentos

Se utilizó el cuestionario, ambos instrumentos fueron adaptados de Medina et al. (2023), como una agrupación de preguntas centradas en recopilar datos específicos para cumplir con el objetivo y obtuvo los resultados concretos luego del procesamiento correspondiente.

El instrumento para medir la participación ciudadana fue el cuestionario que estuvo estructurado en 21 enunciados, dividido en 3 dimensiones (dimensión política, dimensión social y dimensión administrativa). La escala fue: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5. La medición de la variable se hizo en base a tres niveles: Bajo (21-49), Medio (50-78) y Alto (79-105).

El instrumento para medir el presupuesto participativo fue el cuestionario que estuvo estructurado en 27 enunciados, dividido en 3 dimensiones (Educación presupuestaria, gestión ciudadana y organización presupuestal institucional). La escala fue: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5. La medición de la variable se hizo en base a tres niveles: Bajo (27-63), Medio (64-100) y Alto (101-135).

Validez

Fue llevado a cabo con la validación de los instrumentos mediante 5 profesionales conocedores en la materia, lo cual proporcionaron sus firmas en base a la información observada y con ello se calculó la validez con el V de Aiken.

En caso del primer instrumento, el promedio fue de 0.98 (98 %), para el segundo fue 0.98 (98 %), explicando la concordancia entre los

evaluadores, de tal forma que se garantizó la validez requerida para su utilización.

Confiabilidad

Fue utilizado el cálculo del alfa de Cronbach, siendo cuidadosos de que los resultados mínimos tienen que ser 0.7 (Veloza-Gamba, 2023). Para ello se hizo una prueba de pilotaje de 16 participantes.

Respecto a la **variable 1**, se alcanzó un resultado de 0,984, en la **variable 2**, fue 0,989 garantizando de esta forma una fiabilidad fuerte.

3.5. Procedimientos

Se inició con la presentación de la solicitud correspondiente para la autorización debida a la Municipalidad, seguidamente en base a la información obtenida de las bases teóricas se realizó la elaboración del instrumento por variable y sus indicadores, posterior a ello fueron validos por expertos y el de V de Aiken y fue hecho la prueba de alfa de Cronbach donde se pudo determinar la confiabilidad de la investigación; Seguidamente se dio la aplicación de las encuestas a los participantes de manera directa en sus hogares y en base a la información obtenida, Se procedió a la ejecución del análisis a través del programa estadístico facilitando de esta manera una información detallada la misma que fue agrupada de acorde a los objetivos de la investigación

3.6. Método de análisis de datos

Se analizo los datos mediante la **estadística descriptiva** donde los resultados fueron expresados por tablas y figuras estadísticas, además se utilizó la **estadística inferencial**, donde se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova porque se aplicó una muestra mayor a 50 y con ello se contrasto la hipótesis con el coeficiente de Rho de Spearman.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación se sostuvo en los principios éticos internacionales, iniciando por la **autonomía**, ya que cada participación de los ciudadanos fue de una manera voluntaria; seguido de **beneficencia** buscó el beneficio de la entidad a través de los participantes, **no maleficencia**, debido a que desarrolló cada etapa de manera cuidadosa con la idea de no perjudicar al objeto de estudio; **justicia**, cada uno de los participantes recibieron el respeto debido en todo momento como parte de la investigación; el de **derecho**, buscó que los participantes mantengan sus derechos evitando algún tipo de daño; además, se realizó en el debido cumplimiento al reglamento de la Universidad Cesar Vallejo y las normas APA séptima edición

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .

Tabla 1

Nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana.

Nivel	Rango	f	%
Bajo	21-49	15	27%
Medio	50-78	35	64%
Alto	79-105	5	9%
Total		55	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 – Picota 2023.

Interpretación

Según la tabla 1, el nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana tiene un nivel medio en 64 % (35), un nivel bajo en 27 % (15), y un nivel alto en 9 % (5).

4.2. Nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .

Tabla 2

Nivel de percepción del presupuesto participativo.

Nivel	Rango	f	%
Bajo	27-63	11	20%
Medio	64-100	41	75%
Alto	101-135	3	5%
Total		55	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 – Picota 2023.

Interpretación

Según la tabla 2, el nivel de percepción del presupuesto participativo tiene un nivel medio en 75 % (41), un nivel bajo en 20 % (11), y un nivel alto en 5 % (3).

4.3. Relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .

Tabla 3

Prueba de normalidad.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Participación ciudadana	,113	55	,077	,961	55	,069
Política	,124	55	,034	,929	55	,003
Social	,145	55	,006	,948	55	,018
Administrativa	,133	55	,016	,965	55	,104
Presupuesto participativo	,131	55	,019	,978	55	,390
Educación Presupuestaria	,077	55	,200*	,977	55	,363
Gestión Ciudadana	,109	55	,099	,964	55	,100
Organización Presupuestal Institucional	,169	55	,000	,936	55	,006

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

En la tabla se muestra la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova por haber trabajado con una muestra total mayor a 50, obteniendo una significancia de 0.077 y 0.019 en las variables, siendo una de las variables menor a 0.05, constatando de esta forma la presencia de una distribución no normal; por lo que se precisó la utilización del Rho de Spearman para conocer las correlaciones estadísticas.

Tabla 4

Relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo.

			Política	Social	Administrativa	Presupuesto participativo
Rho de Spearman	Política	Coeficiente de correlación	1,000	,949**	,210	,531*
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000
		N	55	55	55	55
	Social	Coeficiente de correlación	,949**	1,000	,391**	,476**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,000
		N	55	55	55	55
	Administrativa	Coeficiente de correlación	,210	,391**	1,000	,775**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000
		N	55	55	55	55
	Presupuesto participativo	Coeficiente de correlación	,531*	,476**	,775**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.
		N	55	55	55	55

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

Existe una correlación positiva moderada y existe relación significativa de nivel 0.01 (bilateral) entre la dimensión política y el presupuesto participativo, con un Rho de Spearman de 0,531*, una correlación positiva moderada entre la dimensión social y el presupuesto participativo con un Rho de Spearman de 0,476, una correlación positiva alta entre la dimensión administrativa y el presupuesto participativo con un Rho de Spearman de 0,775 y un p-valor de 0,000 constante en todos los hallazgos, concretando la viabilidad para rechazar la H0 y se aceptación de la hipótesis de investigación, concluyendo que la correlación es positiva y a la vez también significativa entre las variables abordadas por lo que es necesario desarrollar adecuadamente las dimensiones que componen a la primera variable para generar resultados competitivos en la segunda.

4.4. Relación entre relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .

Tabla 5

Relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo.

			Participación ciudadana	Presupuesto participativo
Rho de Spearman	Participación ciudadana	Coefficiente de correlación	1,000	,586**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	55	55
	Presupuesto participativo	Coefficiente de correlación	,586**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	55	55

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

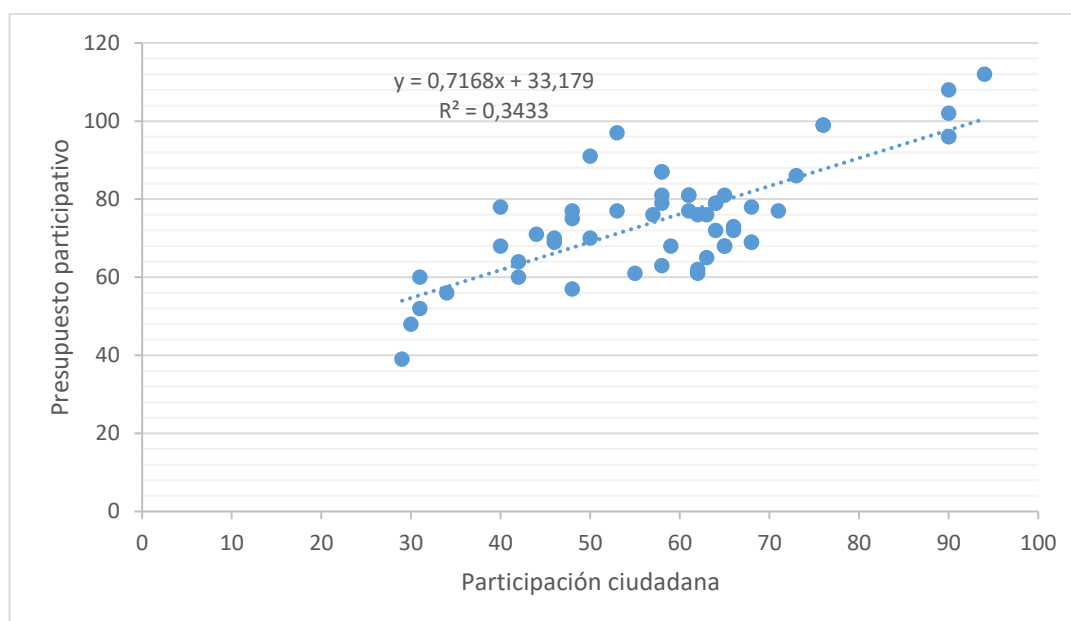
Fuente: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

La tabla 5, de acuerdo a los valores, se determinó que existe relación positiva moderada y significativa entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . Con un Rho Spearman de 0.586 y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), facilitando la aceptación de la hipótesis de investigación. Concluyendo que resulta fundamental la incorporación de procedimientos estratégicos para gestionar competitivamente la participación de la ciudadanía para generar resultados realmente competentes para la estructuración del presupuesto.

Figura 1

Gráfico de dispersión entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo.



Fuente: Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.

El coeficiente de determinación ($R^2 = 0.3433$), indica el presupuesto participativo depende en 34,33 % de la participación ciudadana.

V. DISCUSIÓN

Se tomó en cuenta que el nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana tiene un nivel medio en 64 %, dichos resultados se deben a la escasa participación de los ciudadanos, lo cual es un problema ya que no se logra mantener un buen trato ligada al uso del presupuesto para fines que se consideren eficientes; asimismo, es importante que la población tenga mayor conocimiento sobre la información para encaminar las políticas públicas; dichos resultados coinciden con Melero et al. (2021) y Cienfuegos y Huerta (2023), menciona que, la participación ciudadana se proyectó en mejorar la interacción entre las personas, manteniendo un origen natural, evitando la discriminación, ya que el estado ayuda en ello, buscando los mejores incentivos para que dentro de una entidades no exista dicha discriminación, haciendo partícipes a la población en charlas desde una temprana edad para que en transcurso de los años mejoren sus habilidades de interacción entre ellas, posibilitando la mejora de una población, siendo bien vista por entidades extranjeras, ya que cuando las entidades hacen parte de ellas a la población, se sienten capaces de lograr los objetivos que sean planteados, llevando a cabo la garantía de mejorar tanto personalmente con comentarios positivos, como profesionalmente con la diferenciación de otros estados.

Con ello exigiendo la mayor participación de ingresos de la ciudadanía, impulsando a que la población sientan el fracaso con el proceso que muestran el estado chileno, ya que son ellos quienes consideran que es necesario que cumplan con las obligaciones, con la poca capacidad administrativa que cada empresario maneje o ejecute un proyecto correspondiente al estado, ya que no cuenta con los recursos necesarios para priorizar dicha obra. Lo descrito corroboran con la teoría de la democracia, se basa en cómo el gobierno facilita a la población a constituir una ampliación de políticas, para que puedan mejorar cada alternativa brindada del estado hacia la población, mejorando cada proyecto a ejecutarse (Navarro, 2014).

Asimismo, Sandoval-Sarrias et al. (2023), sostienen que es fundamental en cuanto al interés que existe dentro de la sociedad democrática dentro de la administración pública, ya que da respuestas o mejor dicho canaliza la lo derechos económicos, los políticos, y sociales de las personas que integran una comunidad, así como las comunidades y grupos indígenas. Por consiguiente, se debe tomar decisiones positivas, mediante elementos que el estado aplica para una respectiva obra, con el fin de que la participación ciudadana logre objetivos primordiales en cuanto a cada proyecto ejecutado; esto indica que, los ciudadanos a través de la participación logran efectuar un buen proceso para la toma de decisiones antes hechos que se dan dentro del ambiente social.

Además, el nivel de percepción del presupuesto participativo es un nivel medio en 75 %, se hace un análisis sobre el proceso que ha tomado el presupuesto en gestiones efectuadas, ya que el último año se cumple al 100 % en su ejecución presupuestal, siendo está diferente a el año 2021, en base los resultados obtenidos la población no sea sentido satisfecha; dichos resultados concuerdan con Franco-Varga y Ramírez-Trujillo (2021), Huarac-Quispe et al. (2022) y Rodríguez-Benavides y Jara-Iñiguez (2020), indican que, gran parte de las personas tienen claro como el presupuesto participativo influye en su día a día, ya que eso hace que las entidades distribuyan cada uno de los presupuestos que permita mejorar el control de los recursos, ya que con ello logran identificar el interés que tienen las entidades hacia los ciudadanos, y también con ello pueda ser trasformando las competencias en recursos benefactoras mejorando las atribuciones que existen dentro de una entidad, para que puedan escoger que proyectos puedan ser implementadas en una ciudad con el interés de formar una participación activa de la población en cuanto al cuidado de cada presupuesto brindado por el estado.

Además, cada presupuesto que existe dentro de una población es muy influyente para el estado, ya que con la participación de las personas de una ciudad el estado asigna gastos a los encargados de dar a cabo un proyecto, con el fin de evitar algún tipo de corrupción al momento de realizar una obra.

Lo descrito corroboran con la teoría económica, se basa en como el estado aplica el estado financiero al momento de generar ingresos y ganancias con la idea de mejorar constantemente los activos, pasivos e ingresos que se dan a diario, reflejando los gastos financieros (Jiménez, 2010). Por consiguiente, Muhammad et al. (2023), refieren que es un plan donde la planificación favorece las necesidades que existen dentro de una población, ya que brindan acceso de mejora las decisiones de los presupuestos que el estado adopta al momento de ser aceptado un proyecto, permitiendo que la población sea asignada a formar parte de los recursos económicos, mediante la prestación de su servicio, con la idea de mejorar los planes económico que están dentro de un presupuesto ya aplicado.

Por otro lado, se puede decir que el estado utiliza el presupuesto como medio de política ya que mantienen ordenes legales, de cómo llevar a cabo la información de los gobiernos locales, manteniendo informado a la población de paso a desarrollarse, asimismo, determinan que influye en la vida cotidiana de la población, manteniendo los objetivos de mejorar a diario el plan de desarrollo que cada gobierno aplica; en tanto, los entes municipales deben tomar en cuenta el uso adecuado del presupuesto para fines que se considere beneficiosa para la población.

Asimismo, existe correlación positiva y relación significativa entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo; donde se verifica una Rho de Spearman de $0,531^*$ $0,476$ y $0,775$; dichos resultados coinciden con Cerna-Luna et al. (2023) y Franciskovic et al. (2021), mencionan que, la participación ciudadana va desde el proceso de analizar las necesidades que tiene la población, para que con ello pueda existir una mejoría en las labores que el estado muestra hacia la ciudadanía, ya que el estado está constantemente buscando resultado positivos, es por ello que la población busca tener el mayor protagonismo con su participación en los proyectos que son ejecutados, mostrando consigo la capacidad que tienen las personas al momento de sentir el apoyo del estado, ya que evalúa como serán trazados los requerimiento para dicho proyecto.

Además, la colaboración de la población que ayudan al estado a mejorar la gestión pública, ya que la participación de la población es influyente en cada recurso peruano al momento de tomar una decisión, ya que los gobiernos subnacionales funcionan y se organizan permitiendo aprovechar una calidad de vida adecuada. Además, Azevedo et al. (2022), menciona que, la participación ciudadana es un aspecto que demuestra efectividad en hechos de gran valor, ya que mediante este medio se deducen buena toma de decisiones direccionadas a un cambio relativo dentro de una sociedad que carece necesidades básicas; por lo tanto, los ciudadanos tienen el derecho de poder acudir a debates a fin de poder definir la administración del presupuesto local, y ver reflejado un buen resultado que conlleve al cambio a nivel interno y social. Además, muchas entidades municipales se debe a la corrupción que existe dentro de ellas, debido a que en los últimos años se ha logrado ver diversos factores relacionados a la mala administración de recursos que cede el estado para el bien público; de acuerdo a estos problemas suscitados muchas de las personas han tomado en cuenta la participación continua para demostrar una buena gestión de los recursos, y así ver resultado que permitan mejorar los espacios públicos a través de actividades ejecutadas por medio del presupuesto.

Lo descrito corroboran con la teoría de la productividad, se enfoca en cómo es la producción de una entidad, ya que enfoca los recursos que serán utilizados al momento de comenzar un proyecto, cuyo objetivo es mejorar los recursos que se plasman con el fin de obtener resultados positivos (Carro y González, 2012). Asimismo, la teoría clásica, se relaciona con las necesidades que tienen el estado con los ciudadanos respecto a asuntos públicos, de esa manera no sobrecargan los intereses de la población respecto a mejorar dichas tareas que tienen las entidades municipales (Almanza-Jiménez et al., 2018). Asimismo, Calderón-Mittilo (2023), menciona que, el presupuesto representa uno de los recursos esenciales para ser destinados en actividades que generen un cambio dentro de una sociedad, dado que las zonas más alejadas no cuentan con suficientes beneficios ofrecido por el estado, lo cual lo hace diferente al resto de los territorios; es por ello que, de acuerdo a la

problemática local de muchos pueblos sean desarrollado estrategias para establecer gestiones por medio de los entes municipales.

Esto permitirá a la ciudadanía a poder participar en asuntos públicos para definir el trayecto de los presupuesto cedidos por parte del gobierno, a fin de satisfacer necesidades básicas de los individuos. Asimismo, la participación de la ciudadanía cumple una función importante para definir la administración de los recursos, ya que mediante la comunicación se podrán efectuar mejores oportunidades de lograr un cambio estratificado de acuerdo a las necesidades que se dan dentro de los sectores; en base a esto se demuestra los factores que se dan debido a las malas gestiones efectuadas durante el desarrollo de las actividades.

Finalmente, existe relación positiva moderada y significativa entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , con un Rho Spearman de 0.586; además, el presupuesto participativo depende en 34,33 % de la participación ciudadana; esto concuerdan con Morillo-Flores et al. (2020), Palumbo-Pinto et al. (2020), y Ocaña (2023) hacen referencia que la participación ciudadana se encuentra interrelacionada con ciertos aspectos que están orientadas a la promoción del empoderamiento de la población en cuanto a su participación al momento de dar una iniciativa de ejecución de un proyecto, planificando de una manera adecuada los servicios a utilizarse, es por ello que es importante que la población desempeñe un trabajo impecable, para que con ello los encargados de dicho proyecto se sentían confiables a dar la aprobación del inicio de una ejecución de obra, con la finalidad de desempeñar un papel de mayor importancia en cuanto a la calidad de vida laboral.

Por ello, la participación ciudadana es fundamental para que mantengan una buena gestión administrativa, ya que la modernización del estado mantiene una participación de calidad que beneficia a las entidades peruanas, evidenciando algún tipo de fraude dentro del gobierno, ya que la participación ciudadana suele ser minina dentro de cada estado. Tal como lo mencionan Adames-Corraliza y Mayta (2023), sostienen que el presupuesto participativo son las experiencias que existen al momento de requerir un proyecto de parte

el estado, basándose en mejorar la realidad de la población, ya que cada presupuesto que el estado aprueba por la construcción de un proyecto mejora la realidad de las personas, buscando que sea benefactora al momento de prestar servicios de calidad, manteniendo la planificación de un presupuesto de una manera correcta. Lo descrito corroboran con la teoría financiera, son los intereses que se enfocan que mantener activos a una entidad financiera, ya que están los encargados de dar función a dicha entidad, también están los empleados, los accionistas y por ultimo los aspectos que generan ganancias (Saavedra y Saavedra, 2012).

Asimismo, la teoría elitista, hace que la participación de las personas sea importante, ya que cada actividad que elaboran las entidades, debe hacer partícipes a la población, con ello lograr una campaña de funcionamiento mejorado en cada una de las actividades (Silva-Querales, 2013). Por ello, Sandoval-Sarrias et al. (2023), indican que la participación ciudadana es fundamental para una entidad ya que con ello puedan tomar decisiones precisas al momento de realizar un proyecto, porque cada participación hace que la población toma conciencia de lo que está haciendo en su vida diaria, si bien es cierto el estado muchas veces influye en ello, ya que son los encargados de que la población sea parte de una actividad a realizarse, mejorando así el estatus de una ciudad con el fin de generar beneficios en un futuro, si bien es cierto al desarrollarse una actividad lo que está generando el estado es la confianza de los pobladores para contribuir en cada decisión a tomarse por el bien de su ciudad, generando consigo una buena sugerencia ante cualquier situación a realizarse; esto indica que, a través del presupuesto se han efectuado estrategias que ha logrado satisfacer necesidades en base a las deficiencias que cuentan algunos sectores.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación positiva moderada y significativa entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , con un Rho Spearman de 0.586 y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el presupuesto participativo depende en 34,33 % de la participación ciudadana.
- 6.2.** El nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana es medio en un 64 %, por la escasa participación de los ciudadanos, lo cual es un problema ya que no se logra mantener un buen trato ligada al uso del presupuesto para fines que se consideren eficientes; asimismo, es importante que la población tenga mayor conocimiento sobre la información para encaminar las políticas públicas.
- 6.3.** El nivel de percepción del presupuesto participativo tiene es medio en un 75 %, ya que se han observado que se hace un análisis sobre el proceso que ha tomado el presupuesto en gestiones efectuadas, ya que el último año se cumple al 100 % en su ejecución presupuestal, siendo está diferente a el año 2021, en base los resultados obtenidos la población no sea sentido satisfecha.
- 6.4.** Existe relación positiva moderada y significativa entre las dimensiones de la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo, debido a que existe correlación positiva moderada y existe relación significativa de nivel 0.01 (bilateral) entre la dimensión política y el presupuesto participativo, con un Rho de Spearman de 0,531*, una correlación positiva moderada entre la dimensión social y el presupuesto participativo con un Rho de Spearman de 0,476, una correlación positiva alta entre la dimensión administrativa y el presupuesto participativo con un Rho de Spearman de 0,775 y un p-valor de 0,000 constante en todos los hallazgos.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde, fortalecer la participación ciudadana para mejorar las condiciones del presupuesto participativo mediante el involucramiento de los agentes y representantes de las juntas vecinales para recoger las necesidades primordiales de la población del distrito generando confianza en la ciudadanía.

- 7.2.** Al responsable del área de presupuesto, desarrollar estrategias para incrementar la participación ciudadana de todos los sectores económicos involucrados en el crecimiento mediante con el objetivo de reducir la brecha social a través de la ejecución de proyectos de inversión en cada sector o junta vecinal.

- 7.3.** Al alcalde informar a la población sobre la ejecución del presupuesto público asignado mediante rendiciones de cuentas oportunas, reuniones de trabajo con representantes de la sociedad civil con el propósito de transparentar el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la población beneficiaria.

- 7.4.** Al gerente municipal, supervisar la ejecución presupuestal mediante la supervisión física y financiera, como el fin que los presupuestos asignados cumplan su finalidad al cual han sido asignados y evitar ampliaciones de plazo como adendas presupuestarias.

REFERENCIAS

- Adames-Corraliza, A.F., y Mayta, V.C. (2023). On the Accuracy of the Moist Static Energy Budget When Applied to Large-Scale Tropical Motions. *Journal of the Atmospheric Sciences*, 23(1). <https://doi.org/10.1175/JAS-D-23-0005.1>
- Almanza-Jiménez, R., Calderon-Campos, P., y Vargas-Hernández, J.G. (2018). Teorías clásicas de las organizaciones. *Revista Científica Visión de Futuro*, 22(1).
<https://www.redalyc.org/journal/3579/357959311001/357959311001.pdf>
- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones*. Lima-Perú. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%20C%20-%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Arias, J., Holgado, J., Taur, T., y Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Perú. https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf
- Azevedo, R., Rocha, D., Cardoso, R, y Lopes, R. (2022). Participatory budgeting and budget dynamics in the public sector. *Revista de Contabilidade e Organizações*, 16(1). <https://doi.org/10.11606/issn.1982-6486.rco.2022.193141>
- Bartocci, L., Grossi, G., y Ebdon, C. (2023). The journey of participatory budgeting: a systematic literature review and future research directions. *Sage journals*, 89(1). <https://doi.org/10.1177/00208523221078938>
- Bernadett, K., Sekulova, F., Salk, C., y Wakana, T. (2021). Citizen participation in the governance of nature-based solutions. *Revista Wiley*, 11(1). <https://doi.org/10.1002/eet.1987>

- Calderón-Mittilo, L.N. (2023). La participación ciudadana desde la perspectiva del Desarrollo Social Sostenible. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 32(3). <https://doi.org/10.5281/zenodo.8272882>
- Carro, R., y González, D. (2012). Productividad y competitividad. Argentina. https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1607/1/02_productividad_competitividad.pdf
- Cerna-Luna, O.C., Cerna-Apaza, O.E., y Tarmeño-Bernuy, L. (2023). Participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal de Chaclacayo de la Provincia de Lima. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 41(2). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3510>
- Chen, L. (2023). Network-level pavement maintenance and rehabilitation decision-making with the optimized annual Budget. *Plos one*, 18(10). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0287426>
- Cienfuegos, I., y Huerta, S. (2023). Participación ciudadana y presupuesto participativo en los gobiernos locales en Chile: el innovador caso de la comuna de Pudahuel. *Revista documentos y aportes*, 39(2). <https://doi.org/10.14409/daapge.2022.39.e0034>
- Contraloría General de la República (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. Contraloría General de la República. Lima, Perú. https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_Trabajo_Una_aproximacion_a_los_mecanismos_de_participacion_ciudadana_en_el_Peru.pdf
- Díaz-García, V., y López-Asiain, M. (2023). La sociedad y la composición arquitectónica, desde la participación ciudadana. *Revista astrágalo*, 31(1). <https://dx.doi.org/10.12795/astragalo.2023.i31.09>
- Falanga, R., Verheij, J., y Bina, O. (2021). Green(er) Cities and Their Citizens: Insights from the Participatory Budget of Lisbon. *Revista sustainability*, 13(1). <https://doi.org/10.3390/su13158243>

- Falanga, R., y Hahn-Lüchmann, L.H. (2020). Participatory budgets in Brazil and Portugal: comparing patterns of dissemination. *Revista Routledge*, 41(2). <https://doi.org/10.1080/01442872.2019.1577373>
- Franciskovic, J., Hamann, A., y Miralles, F. (2021). Las tic, una oportunidad de participación ciudadana en los gobiernos subnacionales. *Revista republicana*, 29(1). <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2020.v29.a85>
- Franco-Vargas, M.H., y Ramírez-Trujillo, J. (2021). El control fiscal al presupuesto participativo de Medellín. un abordaje desde los modelos de administración pública. *Revista republicana*, 32(2). <http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2022.v32.a122>
- Goyal, M., Sakshuwong, S., y Sarmasarkar, S. (2023). Low Sample Complexity Participatory Budgeting. *Stanford University*, 43 (1). <https://doi.org/10.4230/LIPIcs.ICALP.2023.70>
- Haesevoets, T., Roets, A., Van-Severen, R., y Verschuere, B. (2023). The public's preferred level of involvement in local policy-making. *Revista scientific reports*, 22(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-023-34282-w>
- Hernández-González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002
- Holdo, M. (2020). Contestation in Participatory Budgeting: Spaces, Boundaries, and Agency. *Sage journals*, 64(9). <https://doi.org/10.1177/0002764220941226>
- Huárac-Quispe, Y., Díaz-Mújica, M.C., y Cuba-Mayuri, E.E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(5). <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38163>
- Jiménez, F. (2010). *Teoría económica y desarrollo social*. Perú. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/46609/teoria_economica_desarrollo_social.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Kempa, J., y Kozłowski, R. (2020). Participatory Budget as a Tool Supporting the Development of Civil Society in Poland. *Revista Sciendo*, 13(1). <https://doi.org/10.2478/nispa-2020-0003>
- Kempeneer, S., y Wolswinkel, J. (2023). Rethinking Open Government Data for Citizen Participation. An Introduction to a Special Issue. *Information Polity*, 28(3). <https://doi.org/10.3233/IP-239008>
- López-Mera, S.F., y Quintero-Rendón, D.E. (2020). Impactos iniciales del presupuesto participativo en la financiación de la educación superior. *Universidad de Antioquia*, 12(9). <http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v29i1.660>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loayza, R., y Martel, C. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Melero, H.S., Sánchez-Lissen, E., y Esteban, M. (2021). Infancia, adolescencia y participación ciudadana en los municipios. La mirada de figuras técnicas y cargos electos. *Revista Interuniversitaria*, 12(1). https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.03
- Mendía-Nagua, J.E., y Moscoso-Parra, R.K. (2023). Incumplimiento en la regulación del sistema de participación ciudadana por parte de los GADs de las parroquias rurales del cantón Pasaje. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 60(2). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3531>
- Ministerio de Economía y Finanzas. Directiva N° 002-2019-EF/50.01. Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria. (19 de febrero del 2022). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/2022/Directiva_0002_2022EF5001.pdf
- Morillo-Flores, J., Huachallanqui-Salcedo, J., y Palacios-Garay, J. (2020). Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 92(25). <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34264>

- Mucha-Hospinal, L.F., Chamorro-Mejía, R., y Oseda-Lazo, M.E. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Revista Desafíos*. <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>
- Muhammad, N., Yusnita-Yamin, N., y Rizaldi, J. (2023). Electronic participatory budgeting, budget emphasis, and job tension: Implications for managerial performance. *International Journal of Data and Network Science*, 7(2). <https://doi.org/10.5267/j.ijdns.2023.8.016>
- Navarro, E. (2014). *Teoría de la democracia*. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/78330/5/Teor%C3%ADas%20y%20sistemas%20pol%C3%ADticos_M%C3%B3dulo%202_Teor%C3%ADa%20de%20la%20democracia.pdf
- Ocaña, G.A. (2023). Participación ciudadana, patrimonialistas y gestión del patrimonio cultural inmueble precolonial del Perú. *Pontificia Universidad Católica del Perú*, 32(1). <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.202301.00>
- Palumbo-Pinto, G.B., Tejada-Estrada, G.C., Inche-Mitma, J.L., y Gomero-Mancesidor, J.M. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(1). <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12>
- Paragua, M., Bustamante, N., Norberto, L., y Paragua M. (2022). Investigación científica formulación de proyectos de investigación y tesis. Perú. <https://www.unheval.edu.pe/portal/wp-content/uploads/2022/05/LIBRO-INVESTIGACION-CIENTIFICA.pdf>
- Ramos-Galarza, C. (2020). *Los alcances de una investigación*. *CienciAmérica*, 9(4). <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Rocha-Azevedo, R., Lopes-Cardoso, R., y Santos-Moreira, A. (2022). Political effects on the discontinuation of participatory budgeting in municipalities. *Revista FGV EBAPE*, 29(2). <http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220210368x>

- Rodríguez-Benavides, C., y Jara-Iñiguez, I. (2020). El proceso de presupuesto participativo ¿adhesión o decepción ciudadana? El caso de la Concordia (Ecuador). *Revista Española de la Transparencia*, 11(2). <https://doi.org/10.51915/RET.108>
- Rodríguez-Burgos, K., y Guajardo-Solís, M.C. (2021). El Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana presente en los Estados de México. *Revista Justicia*, 39(26). <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4613>
- Saavedra, M., y Saavedra, M. (2012). Evolución y aportes de la teoría financiera y un panorama de su investigación en México: 2003-2007. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/04/05CA201202.pdf>
- Sandoval-Sarrias, A., López-Gil, K., y Esponda-Contreras, K. (2023). Desafíos de la democracia digital: Análisis de prácticas de participación ciudadana de estudiantes universitarios en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(3). <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i3.40702>
- Shin, B., Rask, M., y Tiominen, P. (2022). Learning through online participation: A longitudinal analysis of participatory budgeting using Big Data indicators. *Information Polity: The International Journal of Government & Democracy in the Information Age*, 51(2). <https://doi.org/10.3233/IP-211551>
- Silva-Querales, N. (2013). Democracia, representación política y elitismo. Una aproximación sociológica a las ideas de Peter Bachrach. *Revista Politeia*, 50(36). <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170035853002.pdf>
- Ślusarczyk, B., y Herbuś, A. (2020). Citizens' Budget and Local Community: An Insight from Czestochowa. *Jurnal Pengurusan*, 58(1.). <https://doi.org/10.17576/pengurusan-2020-58-13>
- Van-der Meer, A., Helms, Y.B., Crutzen, R., y Kretzschma, M.E. (2023). Citizen involvement in COVID-19 contact tracing with digital tools: a qualitative study to explore citizens' perspectives and needs. *BMC Public Health*, 23(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-023-16664-x>

- Veloza-Gamba, R. (2023). Validez y fiabilidad del instrumento de análisis cuantitativo del uso de las redes sociales y el desarrollo de la inteligencia emocional en adolescente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6522
- Willness, C.R., BOakye-Danquah, J., y Nichols, D.R. (2022). How Arnstein's ladder of citizen participation can enhance community-engaged teaching and learning. *Academy of Management Learning & Education*, 22(1). <https://doi.org/10.5465/amle.2020.0284>
- Yucra-Quispe, T., y Bernedo-Villalta, L.Z. (2020). Epistemología e investigación cuantitativa. *Revista Gobernanza*. <https://igobernanza.org/index.php/IGOB/article/view/88/471>
- Zoonen, L. (2020). Data governance and citizen participation in the digital welfare state. *Revista Cambridge*, 10(2). <https://doi.org/10.1017/dap.2020.10>

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
V1: Gestión de participación ciudadana	Es la influencia que tienen las personas en la capacidad de mejorar los intereses del estado, ya sea de manera personal o colectiva, si bien es cierto para ello se mantienen los procesos de tomar buenas decisiones de parte el estado (Contraloría General de la República, 2021).	La variable de estudio se midió mediante un cuestionario de acuerdo a sus dimensiones e indicadores.	Política	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades ejecutadas - Información - Medios de difusión - Capacitaciones 	Ordinal
			Social	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - Reuniones y participaciones - Necesidades - Comunicación y expectativas - Intereses - Capacidades y estructura 	
			Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho - Información y programación - Ejecución - Confianza 	
V2: Presupuesto participativo.	Es aquel que mantiene un interés político y de gestión que permite involucrar a los representantes de la sociedad civil para poder satisfacer sus necesidades como tal. (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, 2022).	La variable de estudio se midió mediante un cuestionario de acuerdo a sus dimensiones e indicadores.	Educación Presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Información y conocimiento - Convocatorias y capacitaciones - Actividades - Distribución y coordinación 	Ordinal
			Gestión ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Participación - Dirección - Amabilidad e información - Decisiones 	
			Organización presupuestal institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma y organizaciones - Resultados - Desarrollo y planificación - Recursos y acuerdos - Actividades 	

MATRIZ DE CONSITENCIA

Título: Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad, Distrital de San Cristóbal – 2024.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumento										
<p>Problema general: ¿Cuál es la relación entre la Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ? ¿Cuál es nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ? ¿Cuál es la relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 ?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .</p> <p>Objetivos específicos: Medir el nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . Identificar el nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 . Conocer la relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .</p>	<p>Hipótesis general: Hi: Existe relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .</p> <p>Hipótesis específicas: H1: El nivel de percepción de la gestión de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , es alto. H2: El nivel de percepción del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 , es alto. H3: Existe relación según dimensiones entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023 .</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p>Diseño de investigación. Tipo básica, diseño no experimental y de corte transversal</p> <div style="margin-top: 10px;"> <pre> graph TD M((M)) --> O1((O1)) M --> O2((O2)) O1 <--> R O2 </pre> <p>M = Muestra V1= Gestión de participación ciudadana V2 = Presupuesto participativo R= Relación</p> </div>	<p>Población: La población fue de 55 representantes.</p> <p>Muestra: La muestra fue de 55 representantes.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión de participación ciudadana</td> <td>Política</td> </tr> <tr> <td>Social</td> </tr> <tr> <td>Administrativa</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Presupuesto participativo</td> <td>Educación</td> </tr> <tr> <td>Gestión ciudadana</td> </tr> <tr> <td>Organización presupuestal institucionna.</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Gestión de participación ciudadana	Política	Social	Administrativa	Presupuesto participativo	Educación	Gestión ciudadana	Organización presupuestal institucionna.
Variables	Dimensiones												
Gestión de participación ciudadana	Política												
	Social												
	Administrativa												
Presupuesto participativo	Educación												
	Gestión ciudadana												
	Organización presupuestal institucionna.												

Fuente: *Elaboración propia*

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Participación Ciudadana

Datos generales:

N° de cuestionario: ...01.....

Fecha de recolección: 18/11/ 2023

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad conocer el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Indicaciones:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta con honestidad y sinceridad. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

1	2	3	4	5
Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Opciones de respuesta				
		1	2	3	4	5
Dimensión Política						
01	Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad.					
02	La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información.					
03	La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc para informar asuntos públicos de la gestión.					
04	La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana.					
05	Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana.					
Dimensión Social						
06	Se siente representado dentro del desarrollo y toma					

	decisiones en el presupuesto participativo.					
07	El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo					
08	La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo.					
09	Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad.					
10	El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad.					
11	La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población					
12	En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común.					
13	Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación.					
14	Su organización social cumple con estar correctamente estructura y organizada.					
Dimensión Administrativa						
15	Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad.					
16	Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano.					
17	La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto.					
18	La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo.					
19	El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas					

	sobre la importancia de su participación en la municipalidad.					
20	Su participación en el desarrollo del presupuesto participativa mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos.					
21	Usted confía en la actual gestión municipal.					

Cuestionario: Presupuesto Participativo

Datos generales:

Nº de cuestionario: ...02.....

Fecha de recolección: 18/11/2023

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad conocer el nivel Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Indicaciones:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta con honestidad y sinceridad. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

1	2	3	4	5
Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Opciones de respuesta				
		1	2	3	4	5
Dimensión de Educación Presupuestaria						
01	¿Usted por iniciativa propia busca información que incremente su conocimiento sobre el presupuesto participativo?					
02	¿Los agentes participantes al PP cuentan con el conocimiento necesario sobre este mecanismo?					
03	¿Considera usted necesario que la sociedad civil mejore su conocimiento sobre el PP y su participación en los espacios de inversión en la gestión municipal??					
04	¿Los dirigentes de su zona, urbanización, cooperativa, Etc. participan en las convocatorias y capacitaciones del PP?					
05	¿Considera usted que los ciudadanos que han participado en las capacitaciones del PP van por decisión propia?					
06	¿Considera usted que es importante participar en las					

	actividades del PP?					
07	¿La municipalidad cumple con la Ley marco del presupuesto participativo (Ley N°28056), la cual propicia la participación equitativa y mejor distribución de los recursos económicos?					
08	Durante el desarrollo del PP la municipalidad cumple con los procedimientos como las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización.					
Dimensión de Gestión Ciudadana						
09	¿La municipalidad promueve su participación en la elección de sus representantes vecinales para que participen en el presupuesto participativo.?					
10	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en los procesos de gestión.?					
11	¿Sus representantes de organizaciones vecinales o Sociales direccionan sus decisiones en el PP a fines particulares.?					
12	¿Considera usted que su dirigente o representante vecinal se dirige a los vecinos de forma amable, empática, oportuna y asertiva.?					
13	¿Su organización vecinal le brinda información sobre los acuerdos tomados en su participación en el PP.?					
14	La elección y organización de sus representantes vecinales se dan de manera democrática y consensuada por todos vecinos del sector.					
15	Considera usted que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se rigen a la normativa establecida.					
Dimensión de Organización Presupuestal Institucional						
16	¿La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo?					
17	¿La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc, a la ejecución del Presupuesto participativo.?					

18	¿Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP?					
19	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?					
20	En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito.					
21	Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo.					
22	Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía.					
23	La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales.					
24	La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales.					
25	La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP.					
26	La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP.					
27	¿Cómo califica usted a las actividades desarrolladas por el personal de recaudación tributaria en la municipalidad provincial?					

Consentimiento informado (*)

Título de la investigación Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo, Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023.

Investigador (a): Sandra Melisa More García.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo, Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023", cuyo objetivo es determinar la relación entre la gestión de participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

En el plano local, en el distrito de San Cristóbal, se observa la escasa participación de los ciudadanos, lo cual es un problema ya que no se logra mantener un buen trato ligada al uso del presupuesto para fines que se consideren eficientes; asimismo, es importante que la población tenga mayor conocimiento sobre la información para encaminar las políticas públicas, de acuerdo a esto se pueda dar la oportunidad de participar en las gestiones al momento de todo el proceso.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo, Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 05 minutos y se realizará en el ambiente local comunal del distrito de San Cristóbal. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será



respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador Sandra Melisa More García, email: sandramore_95_16@hotmail.com y docente asesor José Manuel Delgado Bardales, email: jmdelgadob@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Miloxa Dulcinea Huamanta Unqoia

Fecha y hora: 20 de noviembre de 2023

Firma: 

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Participación ciudadana

N°	DIMENSIONES / ítems Política	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad?				X			X					X	
02	¿La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información?				X				X				X	
03	¿La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc., para informar asuntos públicos de la gestión?				X				X				X	
04	¿La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?			X					X				X	
05	¿Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Social													
06	¿Se siente representado dentro del desarrollo y toma decisiones en el presupuesto participativo?				X				X			X		
07	¿El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo?				X				X				X	
08	¿La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo?				X				X				X	
09	¿Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad?				X				X				X	
10	¿El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad?			X					X				X	
11	¿La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población?				X				X				X	
12	¿En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común?				X			X					X	
13	¿Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación?				X				X			X		
14	¿Su organización social cumple con estar correctamente estructura y organizada?			X					X				X	
N°	DIMENSIONES / ítems Administrativa													
15	¿Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad?				X				X				X	
16	¿Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano?				X			X					X	
17	¿La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto?			X					X			X		
18	¿La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo?				X				X				X	

19	¿El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas sobre la importancia de su participación en la municipalidad?				X				X				X
20	¿Su participación en el desarrollo del presupuesto participativa mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos?				X				X				X
21	¿Usted confía en la actual gestión municipal?				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Sánchez Dávila, Keller

DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad, Gestión y Políticas Públicas

Tarapoto, 16 de noviembre de 2023

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Presupuesto participativo

N°	DIMENSIONES / ítems Educación presupuestaria	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted por iniciativa propia busca información que incremente su conocimiento sobre el presupuesto participativo?				X				X			X		
02	¿Los agentes participantes al PP cuentan con el conocimiento necesario sobre este mecanismo?				X				X				X	
03	¿Considera usted necesario que la sociedad civil mejore su conocimiento sobre el PP y su participación en los espacios de inversión en la gestión municipal?				X				X				X	
04	¿Los dirigentes de su zona, urbanización, cooperativa, Etc., participan en las convocatorias y capacitaciones del PP?				X			X					X	
05	¿Considera usted que los ciudadanos que han participado en las capacitaciones del PP van por decisión propia?			X					X				X	
06	¿Considera usted que es importante participar en las actividades del PP?				X				X			X		
07	¿La municipalidad cumple con la Ley marco del presupuesto participativo (Ley N°28056), la cual propicia la participación equitativa y mejor distribución de los recursos económicos?				X				X				X	
08	¿Durante el desarrollo del PP la municipalidad cumple con los procedimientos como las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización?				X				X				X	
N°	DIMENSIONES / ítems Gestión ciudadana													
09	¿La municipalidad promueve su participación en la elección de sus representantes vecinales para que participen en el presupuesto participativo?				X			X						X
10	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en los procesos de gestión?				X				X					X
11	¿Sus representantes de organizaciones vecinales o sociales direccionan sus decisiones en el PP a fines particulares?			X					X					X
12	¿Considera usted que su dirigente o representante vecinal se dirige a los vecinos de forma amable, empática, oportuna y asertiva?				X				X			X		
13	¿Su organización vecinal le brinda información sobre los acuerdos tomados en su participación en el PP?				X				X					X
14	¿La elección y organización de sus representantes vecinales se dan de manera democrática y consensuada por todos vecinos del sector?				X			X						X
15	¿Considera usted que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se rigen a la normativa establecida?			X					X					X
N°	DIMENSIONES / ítems Organización presupuestal institucional													
16	¿La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo?				X				X					X

17	¿La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc., a la ejecución del Presupuesto participativo?				X				X			X	
18	¿Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP?				X				X				X
19	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X				X				X
20	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X			X					X
21	¿Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo?				X				X				X
22	¿Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía?				X				X				X
23	¿La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales?				X				X				X
24	¿La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales?			X					X				X
25	¿La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP?				X			X					X
26	¿La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP?				X			X				X	
27	¿Cómo califica usted a las actividades desarrolladas por el personal de recaudación tributaria en la municipalidad provincial?				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. Sánchez Dávila, Keller** **DNI: 41997504**

Especialidad del validador (a): **Gestión Pública y Gobernabilidad, Gestión y Políticas Públicas**

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 16 de noviembre de 2023



Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Participación ciudadana

N°	DIMENSIONES / ítems Política	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad?				X			X					X	
02	¿La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información?				X				X				X	
03	¿La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc., para informar asuntos públicos de la gestión?				X				X				X	
04	¿La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?			X					X				X	
05	¿Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Social													
06	¿Se siente representado dentro del desarrollo y toma decisiones en el presupuesto participativo?				X				X			X		
07	¿El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo?				X				X				X	
08	¿La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo?				X				X				X	
09	¿Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad?				X				X				X	
10	¿El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad?			X					X				X	
11	¿La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población?				X				X				X	
12	¿En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común?				X			X					X	
13	¿Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación?				X				X			X		
14	¿Su organización social cumple con estar correctamente estructura y organizada?			X					X				X	
N°	DIMENSIONES / ítems Administrativa													
15	¿Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad?				X				X				X	
16	¿Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano?				X			X					X	
17	¿La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto?			X					X			X		
18	¿La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo?				X				X				X	

19	¿El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas sobre la importancia de su participación en la municipalidad?				X				X			X	
20	¿Su participación en el desarrollo del presupuesto participativa mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos?				X				X			X	
21	¿Usted confía en la actual gestión municipal?				X				X			X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Frans Lincoln Ramírez Romero

DNI: 71559669

Especialidad del validador (a): Gestión Pública.

16 de noviembre de 2023

1Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

2Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

3Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. Frans Lincoln Ramírez Romero
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 265130

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Presupuesto participativo

N°	DIMENSIONES / ítems Educación presupuestaria	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted por iniciativa propia busca información que incremente su conocimiento sobre el presupuesto participativo?				X				X			X		
02	¿Los agentes participantes al PP cuentan con el conocimiento necesario sobre este mecanismo?				X				X				X	
03	¿Considera usted necesario que la sociedad civil mejore su conocimiento sobre el PP y su participación en los espacios de inversión en la gestión municipal?				X				X				X	
04	¿Los dirigentes de su zona, urbanización, cooperativa, Etc., participan en las convocatorias y capacitaciones del PP?				X			X					X	
05	¿Considera usted que los ciudadanos que han participado en las capacitaciones del PP van por decisión propia?			X				X					X	
06	¿Considera usted que es importante participar en las actividades del PP?				X			X			X			
07	¿La municipalidad cumple con la Ley marco del presupuesto participativo (Ley N°28056), la cual propicia la participación equitativa y mejor distribución de los recursos económicos?				X			X					X	
08	¿Durante el desarrollo del PP la municipalidad cumple con los procedimientos como las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Gestión ciudadana													
09	¿La municipalidad promueve su participación en la elección de sus representantes vecinales para que participen en el presupuesto participativo?				X			X					X	
10	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en los procesos de gestión?				X			X					X	
11	¿Sus representantes de organizaciones vecinales o sociales direccionan sus decisiones en el PP a fines particulares?			X				X					X	
12	¿Considera usted que su dirigente o representante vecinal se dirige a los vecinos de forma amable, empática, oportuna y asertiva?				X			X			X			
13	¿Su organización vecinal le brinda información sobre los acuerdos tomados en su participación en el PP?				X			X					X	
14	¿La elección y organización de sus representantes vecinales se dan de manera democrática y consensuada por todos vecinos del sector?				X			X					X	
15	¿Considera usted que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se rigen a la normativa establecida?			X				X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Organización presupuestal institucional													

16	¿La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo?				X				X				X	
17	¿La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc., a la ejecución del Presupuesto participativo?				X				X			X		
18	¿Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP?				X				X				X	
19	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X				X				X	
20	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X			X					X	
21	¿Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo?				X				X				X	
22	¿Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía?				X				X				X	
23	¿La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales?				X				X				X	
24	¿La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales?			X					X				X	
25	¿La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP?				X			X					X	
26	¿La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP?				X			X				X		
27	¿Cómo califica usted a las actividades desarrolladas por el personal de recaudación tributaria en la municipalidad provincial?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Frans Lincoln Ramírez Romero

DNI: 71559669

Especialidad del validador (a): Gestión Pública.

1Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

2Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

3Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de noviembre de 2023


Mg. Frans Lincoln Ramirez Romero
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 265130

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Participación ciudadana

N°	DIMENSIONES / ítems Política	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad?				X			X					X	
02	¿La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información?				X				X				X	
03	¿La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc., para informar asuntos públicos de la gestión?				X				X				X	
04	¿La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?			X					X				X	
05	¿Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Social													
06	¿Se siente representado dentro del desarrollo y toma decisiones en el presupuesto participativo?				X				X			X		
07	¿El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo?				X				X				X	
08	¿La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo?				X				X				X	
09	¿Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad?				X				X				X	
10	¿El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad?			X					X				X	
11	¿La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población?				X				X				X	
12	¿En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común?				X			X					X	
13	¿Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación?				X				X			X		
14	¿Su organización social cumple con estar correctamente estructura y organizada?			X					X				X	
N°	DIMENSIONES / ítems Administrativa													
15	¿Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad?				X				X				X	
16	¿Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano?				X			X					X	
17	¿La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto?			X					X			X		
18	¿La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo?				X				X				X	

19	¿El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas sobre la importancia de su participación en la municipalidad?				X				X				X	
20	¿Su participación en el desarrollo del presupuesto participativa mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos?				X				X				X	
21	¿Usted confía en la actual gestión municipal?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Julissa Mozombite Paredes

DNI: 46419992

Especialidad del validador (a): Gestión Pública.

16 de noviembre de 2023

1Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

2Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

3Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16	¿La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo?				X				X				X
17	¿La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc., a la ejecución del Presupuesto participativo?				X				X			X	
18	¿Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP?				X				X				X
19	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X				X				X
20	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X			X					X
21	¿Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo?				X				X				X
22	¿Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía?				X				X				X
23	¿La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales?				X				X				X
24	¿La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales?			X					X				X
25	¿La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP?				X			X					X
26	¿La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP?				X			X				X	
27	¿Cómo califica usted a las actividades desarrolladas por el personal de recaudación tributaria en la municipalidad provincial?				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Julissa Mozombite Paredes

DNI: 46419992

Especialidad del validador (a): Gestión Pública.

1Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

2Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

3Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de noviembre de 2023



Justina Mazombite Paredes
MAESTRA EN GESTION PUBLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Participación ciudadana

N°	DIMENSIONES / ítems Política	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad?				X			X					X	
02	¿La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información?				X			X					X	
03	¿La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc., para informar asuntos públicos de la gestión?				X			X					X	
04	¿La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?			X				X					X	
05	¿Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Social													
06	¿Se siente representado dentro del desarrollo y toma decisiones en el presupuesto participativo?				X			X				X		
07	¿El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo?				X			X					X	
08	¿La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo?				X			X					X	
09	¿Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad?				X			X					X	
10	¿El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad?			X				X					X	
11	¿La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población?				X			X					X	
12	¿En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común?				X			X					X	
13	¿Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación?				X			X				X		
14	¿Su organización social cumple con estar correctamente estructura y organizada?			X				X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Administrativa													
15	¿Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad?				X			X					X	
16	¿Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano?				X			X					X	
17	¿La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto?			X				X				X		
18	¿La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo?				X			X					X	

19	¿El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas sobre la importancia de su participación en la municipalidad?				X				X				X
20	¿Su participación en el desarrollo del presupuesto participativa mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos?				X				X				X
21	¿Usted confía en la actual gestión municipal?				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Sonia Del Aguila Mas **DNI: 41862148**

Especialidad del validador (a): Gestión Pública.

16 de noviembre de 2023

1Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

2Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

3Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. CPCC. Sonia Del Aguila Mas
CCPSM Mat. 19-1179

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Presupuesto participativo

N°	DIMENSIONES / ítems Educación presupuestaria	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted por iniciativa propia busca información que incremente su conocimiento sobre el presupuesto participativo?				X				X			X		
02	¿Los agentes participantes al PP cuentan con el conocimiento necesario sobre este mecanismo?				X				X				X	
03	¿Considera usted necesario que la sociedad civil mejore su conocimiento sobre el PP y su participación en los espacios de inversión en la gestión municipal?				X				X				X	
04	¿Los dirigentes de su zona, urbanización, cooperativa, Etc., participan en las convocatorias y capacitaciones del PP?				X			X					X	
05	¿Considera usted que los ciudadanos que han participado en las capacitaciones del PP van por decisión propia?			X					X				X	
06	¿Considera usted que es importante participar en las actividades del PP?				X				X			X		
07	¿La municipalidad cumple con la Ley marco del presupuesto participativo (Ley N°28056), la cual propicia la participación equitativa y mejor distribución de los recursos económicos?				X				X				X	
08	¿Durante el desarrollo del PP la municipalidad cumple con los procedimientos como las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización?				X				X				X	
N°	DIMENSIONES / ítems Gestión ciudadana													
09	¿La municipalidad promueve su participación en la elección de sus representantes vecinales para que participen en el presupuesto participativo?				X				X					X
10	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en los procesos de gestión?				X				X					X
11	¿Sus representantes de organizaciones vecinales o sociales direccionan sus decisiones en el PP a fines particulares?			X					X					X
12	¿Considera usted que su dirigente o representante vecinal se dirige a los vecinos de forma amable, empática, oportuna y asertiva?				X				X			X		
13	¿Su organización vecinal le brinda información sobre los acuerdos tomados en su participación en el PP?				X				X					X
14	¿La elección y organización de sus representantes vecinales se dan de manera democrática y consensuada por todos vecinos del sector?				X				X					X
15	¿Considera usted que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se rigen a la normativa establecida?			X					X					X
N°	DIMENSIONES / ítems Organización presupuestal institucional													

16	¿La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo?				X				X				X	
17	¿La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc., a la ejecución del Presupuesto participativo?				X				X			X		
18	¿Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP?				X				X				X	
19	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X				X				X	
20	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?				X			X					X	
21	¿Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo?				X				X				X	
22	¿Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía?				X				X				X	
23	¿La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales?				X				X				X	
24	¿La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales?			X					X				X	
25	¿La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP?				X			X					X	
26	¿La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP?				X			X				X		
27	¿Cómo califica usted a las actividades desarrolladas por el personal de recaudación tributaria en la municipalidad provincial?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Sonia Del Aguila Mas

DNI: 41862148

Especialidad del validador (a): Gestión Pública.

1Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

2Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

3Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de noviembre de 2023


Mg. CPCC. Sonia Del Aguila Mas
CCPSM Mat. 19-1179

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Participación ciudadana

N°	DIMENSIONES / ítems Política	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted se informa sobre los proyectos y actividades ejecutadas por la municipalidad?				X			X					X	
02	¿La municipalidad utiliza el portal web y redes sociales para brindar información?				X				X				X	
03	¿La municipalidad utiliza como medios de difusión, revistas, paneles, volantes, etc., para informar asuntos públicos de la gestión?				X				X				X	
04	¿La municipalidad convoca a la ciudadanía a capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?				X				X				X	
05	¿Usted participa en las capacitaciones, charlas y talleres sobre participación ciudadana?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Social													
06	¿Se siente representado dentro del desarrollo y toma decisiones en el presupuesto participativo?				X				X			X		
07	¿El presidente o representante vecinal lo ha convocado a participar en reuniones referente al presupuesto participativo?				X				X				X	
08	¿La municipalidad lo ha convocado a participar en el presupuesto participativo?				X				X				X	
09	¿Las organizaciones sociales y la sociedad civil tienen la obligación de expresar y poner en conocimiento sus necesidades ante la municipalidad?				X				X				X	
10	¿El representante vecinal o social cumple con la obligación de comunicar la información que le brinda la municipalidad?				X				X			X		
11	¿La municipalidad cumple con las expectativas de lo acordado por la población?				X			X					X	
12	¿En el desarrollo del presupuesto participativo considera que se velan por sus intereses y el bien común?				X				X				X	
13	¿Las organizaciones vecinales o sociales mediante su participación en el presupuesto participativo fortalecen sus capacidades de decisión y participación?				X			X					X	
14	¿Su organización social cumple con estar correctamente estructurada y organizada?				X				X				X	
N°	DIMENSIONES / ítems Administrativa													
15	¿Su participación en el proceso del presupuesto participativo es un derecho ciudadano respetado por la municipalidad?				X				X				X	
16	¿Considera que la municipalidad tiene el deber de darle información sobre el presupuesto participativo como parte de su derecho ciudadano?				X			X					X	
17	¿La municipalidad conforme a la norma del presupuesto participativo (Ley N°28056) promueve su participación en la programación del presupuesto?			X					X			X		
18	¿La municipalidad cumple con ejecutar todas las obras propuestas en el presupuesto participativo?				X				X				X	

19	¿El área de participación vecinal cumple con visitar a su barrio, zona, pueblo, cooperativa, etc. para dar charlas sobre la importancia de su participación en la municipalidad?				X				X				X	
20	¿Su participación en el desarrollo del presupuesto participativa mejora el nivel de confianza sobre la utilización de los recursos públicos?				X				X				X	
21	¿Usted confía en la actual gestión municipal?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Eliana Abigail Delgado Vela

DNI: 71089749

Especialidad del validador (a): Gestión Pública

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 16 de noviembre de 2023


.....
Ing. Eliana A. Delgado Vela
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Presupuesto participativo

N°	DIMENSIONES / ítems Educación presupuestaria	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Usted por iniciativa propia busca información que incremente su conocimiento sobre el presupuesto participativo?				X			X					X	
02	¿Los agentes participantes al PP cuentan con el conocimiento necesario sobre este mecanismo?				X			X					X	
03	¿Considera usted necesario que la sociedad civil mejore su conocimiento sobre el PP y su participación en los espacios de inversión en la gestión municipal?				X			X					X	
04	¿Los dirigentes de su zona, urbanización, cooperativa, Etc., participan en las convocatorias y capacitaciones del PP?				X			X					X	
05	¿Considera usted que los ciudadanos que han participado en las capacitaciones del PP van por decisión propia?				X		X						X	
06	¿Considera usted que es importante participar en las actividades del PP?				X			X					X	
07	¿La municipalidad cumple con la Ley marco del presupuesto participativo (Ley N°28056), la cual propicia la participación equitativa y mejor distribución de los recursos económicos?				X			X					X	
08	¿Durante el desarrollo del PP la municipalidad cumple con los procedimientos como las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización?				X			X					X	
N°	DIMENSIONES / ítems Gestión ciudadana													
09	¿La municipalidad promueve su participación en la elección de sus representantes vecinales para que participen en el presupuesto participativo?				X			X					X	
10	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en los procesos de gestión?				X		X						X	
11	¿Sus representantes de organizaciones vecinales o sociales direccionan sus decisiones en el PP a fines particulares?			X				X			X			
12	¿Considera usted que su dirigente o representante vecinal se dirige a los vecinos de forma amable, empática, oportuna y asertiva?				X			X					X	
13	¿Su organización vecinal le brinda información sobre los acuerdos tomados en su participación en el PP?				X			X					X	
14	¿La elección y organización de sus representantes vecinales se dan de manera democrática y consensuada por todos vecinos del sector?				X			X					X	

15	¿Considera usted que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se rigen a la normativa establecida?				X				X				X
Nº	DIMENSIONES / ítems Organización presupuestal institucional												
16	¿La municipalidad cumple con el cronograma de organización y desarrollo del presupuesto participativo?			X					X			X	
17	¿La municipalidad informa y convoca a todas las organizaciones sociales, como juntas vecinales, presidentes sociales u barrio, vaso de leche, etc., a la ejecución del Presupuesto participativo?			X					X			X	
18	¿Considera usted que el comité de vigilancia cumple con informar los avances y los resultados del PP?			X					X			X	
19	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?			X					X			X	
20	¿En la ejecución del presupuesto participativo se invierte en obras básicas y necesarias para el desarrollo del distrito?			X					X			X	
21	¿Considera que existe eficiencia en la planificación del presupuesto participativo?			X					X			X	
22	¿Las obras priorizadas en el presupuesto participativo distribuyen eficientemente los recursos públicos de acuerdo a las necesidades básicas de la ciudadanía?			X					X			X	
23	¿La toma de decisiones en el presupuesto participativo se da de forma concertada entre los representantes ciudadanos y los funcionarios municipales?			X					X			X	
24	¿La municipalidad incentiva espacios y mecanismos de concertación para mejorar la relación entre los ciudadanos y autoridades municipales?			X					X			X	
25	¿La municipalidad cumple con informar sobre el resultado del monitoreo y seguimiento de las obras priorizadas en el PP?			X					X			X	
26	¿La municipalidad cumple en su mayoría con los acuerdos aprobados en el PP?			X					X			X	
27	¿Cómo califica usted a las actividades desarrolladas por el personal de recaudación tributaria en la municipalidad provincial?			X					X			X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Eliana Abigail Delgado Vela

DNI: 71089749

Especialidad del validador (a): Gestión Pública

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


.....
Ing. Eliana A. Delgado Vela
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

Tarapoto, 16 de noviembre de 2023

Índice de la V Ayken

Variable 1

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P9	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P12	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P13	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	
D3	P14	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P16	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	P20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
P21	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		

V de Ayken

0,98

Variable 2

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D3	P9	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D3	P16	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P21	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P23	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken

0,98

Confiabilidad de los instrumentos de investigación
Análisis de confiabilidad de Participación ciudadana

		N	%
Casos	Válido	16	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	16	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,984	21

Análisis de confiabilidad de Presupuesto participativo

		N	%
Casos	Válido	16	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	16	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,989	27



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20206035260
Municipalidad Distrital de San Cristóbal	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Teodoberto Upiachihua Perez	DNI: 44528010

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Gestión de participación ciudadana y presupuesto participativo, Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Picota 2023"	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos: More García, Sandra Melisa	DNI: 76865523

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: San Cristóbal , 27/11/2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL
PUERTO RICO - PICOTA - SAN MARTIN



Teodoberto Upiachihua Pérez
ALCALDE
DNI N° 44528010

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Base de datos estadísticos

FICHA DE REGISTRO: Participación ciudadana

PARTICIPACIÓN CIUDADANA																									
Nº	Política						Social									Administrativa									
	p1	p2	p3	p4	p5	ST	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	ST	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	ST	TOTAL
1	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	4	1	2	31	2	1	2	2	1	3	4	15	65
2	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	2	4	4	26	4	4	4	4	4	2	3	25	64
3	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	4	3	2	29	3	3	2	3	3	3	3	20	68
4	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	4	4	4	36	5	4	4	5	4	4	5	31	90
5	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	4	5	4	38	4	4	4	4	4	5	5	30	90
6	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	2	4	3	25	3	2	3	3	3	3	2	19	58
7	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	3	3	3	25	4	4	4	5	4	2	2	25	61
8	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	4	3	2	5	31	5	4	5	5	5	2	3	29	76
9	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	2	4	5	22	4	4	4	4	4	1	2	23	53
10	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	2	22	3	2	3	4	3	2	2	19	53
11	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	2	2	27	2	3	2	2	2	4	4	19	64
12	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	3	3	14	4	3	4	4	4	2	2	23	44
13	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	2	14	2	2	2	1	2	2	1	12	34
14	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	1	2	27	2	3	2	3	2	4	3	19	63
15	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	3	4	25	3	3	3	4	3	2	2	20	57
16	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	2	2	27	1	1	1	1	1	4	4	13	58
17	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	3	1	12	1	2	1	2	1	2	2	11	30
18	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	3	15	3	4	3	3	3	2	1	19	42
19	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	1	2	27	2	3	2	3	2	4	3	19	63
20	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	1	2	3	4	19	3	3	3	4	3	2	2	20	48
21	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	4	1	2	31	1	1	1	1	1	3	4	12	62
22	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	2	4	1	23	1	2	1	2	1	2	3	12	48
23	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	4	3	3	30	3	4	3	3	3	3	3	22	71
24	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	4	4	2	34	1	2	1	2	1	4	5	16	73
25	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	4	5	4	38	4	4	4	4	4	5	5	30	90
26	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	2	4	3	25	3	2	3	3	3	3	2	19	58
27	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	3	3	3	25	4	4	4	5	4	2	2	25	61
28	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	4	3	2	5	31	5	4	5	5	5	2	3	29	76
29	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	2	4	3	20	4	4	3	4	4	1	2	22	50
30	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	2	22	1	2	2	1	2	2	2	12	46
31	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	2	3	28	3	2	3	3	1	4	4	20	66
32	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	3	3	14	4	3	3	4	1	2	2	19	40
33	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	1	13	1	1	1	1	3	2	1	10	31
34	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	1	2	27	2	1	2	2	4	4	3	18	62
35	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	3	4	25	3	3	4	3	4	2	2	21	58
36	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	2	3	28	3	2	3	3	3	4	4	22	68
37	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	3	3	14	4	3	3	4	3	2	2	21	42
38	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	1	13	1	1	1	1	1	2	1	8	29
39	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	1	2	27	2	1	2	2	1	4	3	15	59
40	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	1	2	3	4	19	3	3	4	3	3	2	2	20	48
41	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	4	1	2	31	2	1	2	2	1	3	4	15	65
42	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	2	4	4	26	4	4	4	4	4	2	3	25	64
43	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	4	3	2	29	3	3	2	3	3	3	3	20	68
44	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	4	4	4	36	5	4	4	5	4	4	5	31	90

45	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	4	5	4	38	5	5	4	5	5	5	5	34	94
46	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	2	4	4	26	4	4	4	4	4	3	2	25	65
47	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	3	3	2	24	4	3	2	4	3	2	2	20	55
48	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	4	3	2	3	29	2	2	3	2	2	2	3	16	61
49	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	2	4	3	20	4	4	3	4	4	1	2	22	50
50	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	2	2	22	1	2	2	1	2	2	2	12	46
51	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	3	2	3	28	3	2	3	3	1	4	4	20	66
52	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	3	3	14	4	3	3	4	1	2	2	19	40
53	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	2	1	1	13	1	1	1	1	3	2	1	10	31
54	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	4	1	2	27	2	1	2	2	4	4	3	18	62
55	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	3	3	4	25	3	3	4	3	4	2	2	21	58

45	4	5	4	5	4	5	5	4	36	4	5	5	4	5	5	4	32	4	3	3	3	3	4	4	5	5	4	3	3	44	112
46	2	4	4	4	4	4	4	4	30	4	4	4	4	5	4	4	29	2	1	1	1	1	2	4	3	2	3	1	1	2	81
47	3	3	2	3	2	4	3	2	22	2	4	3	2	2	3	2	18	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	1	2	2	61
48	3	2	3	2	3	2	2	3	20	3	2	2	3	2	2	3	17	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4	4	77
49	2	4	3	4	3	4	4	3	27	3	4	4	3	3	4	3	24	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	70
50	3	2	2	2	2	1	2	2	16	2	1	2	2	2	2	2	13	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	4	4	4	69
51	3	2	3	2	3	3	2	3	21	3	3	1	2	2	2	3	16	3	3	2	3	2	3	4	4	4	3	3	2	3	73
52	1	3	3	3	3	4	3	3	23	3	4	1	3	4	3	3	21	3	4	4	4	4	1	1	2	2	1	4	4	3	78
53	2	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	3	2	2	1	1	11	5	5	4	5	4	2	2	2	1	1	5	4	4	60
54	4	1	2	1	2	2	1	2	11	2	2	4	3	1	1	2	15	5	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	76
55	3	3	4	3	4	3	3	4	27	4	3	4	4	3	3	4	25	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	81